



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 52

celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2008

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la habilitación y normalización de la emisión de TV3 en la Comunitat Valenciana y la reciprocidad de Canal 9 en Cataluña. (Número de expediente 172/000056.)	26
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación y cumplimiento del Protocolo de Kyoto, con especial atención en lo que respecta a su cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 172/000058.) .	31
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política de transporte de mercancías por ferrocarril. (Número de expediente 172/000059.)	36
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el balance de la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 172/000060.)	42

SUMARIO

Página

MSe reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas 5

Página

Del Diputado don Joan Ridaó i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Habiendo llegado a fin de año, qué tiene el Gobierno que explicar acerca del futuro modelo de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000334.) 5

Página

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué consecuencias tendrán para el interés general los acuerdos parlamentarios alcanzados por el Gobierno para apoyar los Presupuestos Generales del Estado para 2009? (Número de expediente 180/000355.) .. 6

Página

Del Diputado don Gustavo de Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Ha tratado el ministro de Exteriores, en su último viaje a Rusia, la cuestión de la entrada de alguna empresa rusa en el capital de alguna empresa española? (Número de expediente 180/000338.) 7

Página

Del Diputado don Rafael Herrera Gil, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente Cumbre de Financiación para el Desarrollo celebrada en Doha? (Número de expediente 180/000347.) 8

Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿A qué causas atribuye el Gobierno los sucesos acaecidos en la Mojonera? (Número de expediente 180/000340.) 9

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Mantiene el Gobierno el objetivo de creación de 200.000 puestos de trabajo netos para el año 2009? (Número de expediente 180/000339.) 10

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el superávit de la Seguridad Social en los diez primeros meses de este año? (Número de expediente 180/000350.) 11

Página

Del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué opinión tiene el Gobierno de que España presida el Comité de Protección Social de la Unión Europea durante los próximos dos años? (Número de expediente 180/000351.) 12

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Piensa este Gobierno adoptar algún tipo de medida en la resolución del contencioso sobre el anacronismo histórico del enclave de Treviño antes de que termine la presente legislatura? (Número de expediente 180/000336.) 13

	Página		Página
De la Diputada doña Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Cómo encuadra en la austeridad del Gobierno la adjudicación de un contrato de suministro con arriendo de equipos de tazas de WC y urinarios del estilo de los que se han adjudicado para las dependencias de la Presidencia del Gobierno, de la Secretaría General de la Presidencia y del Ministerio de la Presidencia, por un importe de 44.225 euros? (Número de expediente 180/000346.)	14	Gobierno el gas el 2 por ciento como propone la Comisión Nacional de Energía? (Número de expediente 180/000353.) ..	19
	Página		Página
Del Diputado don Guillermo Carlos Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Mantiene el Gobierno su posición de seguir subiendo el recibo de la luz a las familias españolas en tiempos de crisis? (Número de expediente 180/000341.)	15	De la Diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Por qué ha decidido el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino optar por una política más restrictiva de la que marcan las normas comunitarias obligando a la flota del Gran Sol, la de arrastre, palangre y volanta a realizar amarres forzosos de tres meses de duración? (Número de expediente 180/000333.)	19
	Página		Página
Del Diputado don Álvaro María Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Comparte el ministro de Industria las declaraciones del ministro de Exteriores, tras una reunión con el presidente ruso Méndevédev, sobre cooperación en materia energética? (Número de expediente 180/000342.)	16	Del Diputado don Santiago Lanzuela Marina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Está la ministra de Fomento dispuesta a comprometerse a que el tramo de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca sea iniciado en el ejercicio de 2009, una vez sean superados los coyunturales informes de impacto medioambiental negativos? (Número de expediente 180/000343.)	20
	Página		Página
De la Diputada doña María Eloísa Álvarez Oteo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de los últimos datos relacionados con el comercio exterior? (Número de expediente 180/000352.)	18	Del Diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reforma de la PAC? (Número de expediente 180/000345.)	22
	Página		Página
Del Diputado don Joan Canongia Gerna, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Va a subir el		Del Diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca del Plan de cercanías de Barcelona? (Número de expediente 180/000335.) ..	23

	Página	<i>Formula la interpelación urgente la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Tiene la ministra alguna explicación sobre el hundimiento de un tramo de las obras del AVE entre Aranjuez y Ontígola? (Número de expediente 180/000356.) ..	24	<i>Contesta la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica la señora Barkos Berruezo y duplica la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.</i>	
Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos hechos sucedidos en la ejecución de las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/000357.)	25		Página
		Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política de transporte de mercancías por ferrocarril	36
	Página	<i>Formula la interpelación urgente el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
Interpelaciones urgentes	26	<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Macias i Arau y duplica la señora ministra de Fomento.</i>	
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la habilitación y normalización de la emisión de TVE en la Comunitat Valenciana y la reciprocidad de Canal 9 en Cataluña ...	26		Página
<i>Formula la interpelación urgente el señor Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el balance de la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	42
<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), en nombre del Gobierno.</i>		<i>Formula la interpelación urgente el señor Barrachina Ros, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Replica el señor Ridao i Martín y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>		<i>Contesta la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte (Cabrera Calvo-Sotelo), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Barrachina Ros y duplica la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte.</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación y cumplimiento del Protocolo de Kioto, con especial atención en lo que respecta a su cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra	31	<i>Se suspende la sesión a la una y diez minutos de la tarde.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HABIENDO LLEGADO A FIN DE AÑO, QUÉ TIENE EL GOBIERNO QUE EXPLICAR ACERCA DEL FUTURO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000334.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. En primer lugar y para formular la por él presentada tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta en sus términos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridaó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridaó, como bien conoce y en cumplimiento del programa electoral y del discurso de investidura, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, aprobó un primer documento sobre la reforma de la financiación autonómica en el mes de julio, que presentó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que ha dado lugar a un amplio debate; a partir de ahí, el Gobierno, con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha estado realizando una fase de consultas, de intercambio de opiniones, de escuchar a todas las comunidades autónomas, fase que está a punto de terminar, y en ese momento, es decir en las próximos días, en las próximas semanas, el Gobierno hará público un nuevo documento de reforma de financiación de las comunidades autónomas, que queremos acordar lo más rápidamente posible, armonizando y dando satisfacción a los cumplimientos de las prescripciones normativas y también de cara a lograr un sistema más armónico, más equitativo, con más corresponsabilidad fiscal y en donde todas las comunidades autónomas mejoren sus recursos para atender a las necesidades prioritarias de la educación y de la sanidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Señor presidente, la semana pasada en esta misma sesión de control, mirando fijamente hasta estos escaños con una pose perfectamente estudiada, le reprochaba usted al señor Rajoy haber dado apoyo al veto de Esquerra en el Senado. Al margen de que usted sabe perfectamente que nuestro veto, como el de CiU o el de Iniciativa, era un veto catalán, un veto territorial para denunciar sus reiterados incumplimientos en materia de financiación y que el voto del PP era un voto táctico para erosionar al Gobierno pero en ningún caso un voto ideológico, usted aprovechó la circunstancia para intentar emular al PP a la hora de excomulgarnos políticamente, lo cual le digo que nos supo mal, entre otras cosas porque supongo que fue un episodio pasajero de amnesia, ya que se olvidaba usted de que hasta pocas horas antes Esquerra estuvo negociando con ustedes o que en el año 2004 le investimos presidente del Gobierno.

En cualquier caso, lo que de verdad nos quita el sueño y nos parece intolerable es su actitud con la financiación. Su hoja de servicios con Cataluña está llena de incumplimientos. Todos los partidos catalanes, incluido el PSC, han mordido en alguna ocasión la manzana del engaño. Nos dijo usted ayer que hay tiempo para un acuerdo; ahora nos habla de algunos días e incluso de semanas. Lo dice usted que, por cierto, no ha cumplido ningún plazo y no es que estemos en tiempo de descuento, sino que simplemente se nos ha parado el reloj. El contenido es muy importante a estas alturas y el cuánto es casi más importante que el cuándo, pero déjeme decirle que las formas también son importantes, son la esencia de la democracia.

Queremos ser, señor Zapatero, optimistas. Si no ha habido hasta ahora dinero, creo que lo va a haber. Si lo ha habido para los ayuntamientos y para los bancos, también lo habrá para las comunidades autónomas. En todo caso, déjeme decirle que no nos vaya usted a endosar cualquier cosa. Déjeme decirle que no quiera usted tapar un agujero con cualquier emplaste; es usted un redomado especialista en este tipo de cabriolas en el último segundo de la prórroga. Déjeme decirle finalmente que el acuerdo tiene que ser un buen acuerdo y si no es un buen acuerdo, evidentemente nosotros no lo vamos a suscribir. Hemos dicho repetidamente que más vale un no acuerdo que un mal acuerdo y sobre todo, señor Zapatero, no tense usted más la cuerda. No tense más la cuerda y sobre todo no abuse más de nuestra paciencia porque no es infinita.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridaó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Ridaio, yo respeto que se busquen justificaciones. Hoy hemos conocido un nuevo concepto de lo que es el voto. Hay voto táctico, voto ideológico, voto político. Hay voto, señor Ridaio, hay voto, el voto se ha expresado y cada uno lo hace en función de los intereses que tiene en cada momento. Ya sé que le sienta mal que le haya votado el Partido Popular, pero eso es lo que ha pasado, señor Ridaio, eso es lo que ha pasado. Yo me siento muy agradecido por el voto que su grupo me dio en la investidura. No habrá oído nunca de este Gobierno ni de mí ningún reproche a las siglas de lo que representa su formación política; sí, lógicamente, a veces, de las cosas que hace.

Sobre la hoja de servicios, creo que un poco de modestia nos debería llevar a todos a decir que eso lo juzgan los ciudadanos. Lo han juzgado en las elecciones generales, desde luego lo han juzgado de una manera clara en Cataluña y me alegro de que ese voto mayoritario progresista se haya confirmado en esa comunidad autónoma. Seguro que a usted también le parece bien, dado además el Gobierno del que forma parte en Cataluña. Si los compromisos se juzgan por lo que los ciudadanos dicen, creo que hemos cumplido razonablemente con Cataluña y vamos a cumplir razonablemente con Cataluña y con España para hacer un buen sistema de financiación autonómica para todas las comunidades. Lo queremos hacer bien, no precipitadamente; bien y para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÁN PARA EL INTERÉS GENERAL LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO PARA APOYAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009? (Número de expediente 180/000355.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora de don Mariano Rajoy para el señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Los presupuestos de 2009 están desfasados y superados por la realidad. Así lo ha dicho el señor Solbes, que no es un cualquiera, y por eso nosotros votamos que no. En esto coincide todo el mundo. Le recuerdo, señor presidente, que este es el instrumento más importante

que tiene usted para luchar contra la crisis económica y el desempleo, pero además usted va a aprobar estos presupuestos con el apoyo de un partido político que piensa como todo el mundo y lo dice, es decir, piensa como el señor Solbes; eso sí, los vota y los vota porque consigue dos cosas, el traspaso de la I+D+i y la fijación de una edad mínima para la jubilación de la Ertzaintza. Yo le pregunto en qué benefician estos presupuestos al interés general, le pregunto si el traspaso de la I+D+i se hace en función del interés general o por otra razón y si los demás tienen derecho a este mismo traspaso y le pregunto si la decisión sobre la Ertzaintza se hace por interés general o por otra razón y si los demás, por ejemplo los Mossos d'Esquadra, tienen el mismo derecho o es necesario que Convergència i Unió o Esquerra Republicana también le apoyen sus presupuestos para conseguir lo mismo que usted le ha dado a la Ertzaintza. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, como sabe —lo he indicado en alguna ocasión—, los presupuestos tienen dos objetivos básicos, en primer lugar, dar un impulso a la economía productiva a través de la inversión en infraestructuras y en I+D+i, que aumentan respectivamente un 7,5 y un 6,7 por ciento; segundo objetivo, los presupuestos garantizan y refuerzan la protección social. ¿Por qué? Porque suben las pensiones bajas un 6 por ciento, igual que las becas, el gasto de dependencia un 33 por ciento y el presupuesto de ayuda a la vivienda un 16 por ciento, es decir, porque suponen un gran avance social. Esos son los grandes objetivos del presupuesto, que para nosotros son útiles para 2009. Y le diré que los acuerdos a los que llegamos con otros grupos parlamentarios en esta Cámara se producen exactamente en los mismos términos que a los que llegaron ustedes en 1996, 1997, 1998 y 1999, salvo que en aquel momento a lo mejor era por interés general y ahora por otros intereses. **(Aplausos.)** Tengan un poco de coherencia de seriedad y un poco menos de hipocresía, señor Rajoy. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Es evidente que el señor Rodríguez Zapatero no me ha contestado porque no puede. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Miren lo que decía la señora ministra de Ciencia y Tecnología: La transferencia es el

camino hacia la fragmentación. La transferencia no es rentable para Euskadi. Los fondos percibidos por el País Vasco serán superiores —la ministra— si no se hace el traspaso. Los esquemas de financiación y solvencia del Estado tienen dificultades para competir en la esfera internacional. ¿Es verdad esto que ha dicho la ministra? En el caso de la Ertzaintza le he preguntado: ¿los Mossos d'Esquadra son de peor condición o tienen que votarle esos grupos parlamentarios sus presupuestos para que sean tratados igual? Señor presidente del Gobierno, aquí el interés general no ha sido tenido en cuenta ni a la hora de elaborar el presupuesto —en el que nadie cree— ni a la hora de adoptar la transferencia del I+D —su ministra lo había negado— ni tampoco a la hora de tomar las decisiones sobre la Ertzaintza, asunto al cual usted también se había negado y lo remitió al Pacto de Toledo. **(Rumores.)** Aquí a lo que hemos asistido para que le aprueben unos presupuestos que no valen es a una descomunal bajada de pantalones. Eso es lo que ha pasado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quizá lo desconozca, pero la Policía autónoma vasca tiene un sistema —hasta este momento en que va a cambiar— desigual porque no tiene ningún procedimiento ni ninguna fórmula ni de segunda actividad ni de jubilación anticipada a partir de los 60 años, a diferencia de otras policías. Por tanto, parte de una posición desigual. **(Rumores y protestas.)** Sí, sí. Conviene que lo conozcan.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Desde luego, si tiene mucho interés en hablar de la política de I+D+i y de lo que ha significado esta transferencia, puede preguntarle a la ministra. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por último, señor Rajoy, me parece que conviene que deje los pantalones a los que ha hecho referencia y que se aplique un poco más de sentido común, de coherencia y de rigor, porque ustedes pactaron cuatro presupuestos con CiU, con PNV y con Coalición Canaria. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Pactaron aplicar el 150.2 que ahora

dicen que es lo peor que puede haber en el régimen autonómico. Sí, aplicaron una transferencia por el 150.2 gobernando con partidos de corte nacionalista. Y ahora que hacemos nosotros acuerdos es nefasto para el interés general. No es creíble; no es serio... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿HA TRATADO EL MINISTRO DE EXTERIORES, EN SU ÚLTIMO VIAJE A RUSIA, LA CUESTIÓN DE LA ENTRADA DE ALGUNA EMPRESA RUSA EN EL CAPITAL DE ALGUNA EMPRESA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000338.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. **(Rumores.)** Silencio, por favor. Para formular la por él presentada tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, dada la importancia del sector energético para la geopolítica y la geoestrategia mundial, ¿podría informar usted a esta Cámara si ha tratado el ministro de Asuntos Exteriores en su último viaje a Rusia la cuestión de la entrada de alguna empresa rusa en el capital de una empresa española? Y, de haber sido así, ¿podría informar a esta Cámara de cuáles son las intenciones de esa empresa y de las autoridades que parecen respaldarla?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Tiene razón. Yo visité Moscú el 8 de diciembre, una visita normal, dado el nivel de relación que tenemos con un importante actor internacional como es la Federación Rusa, para tratar distintas cuestiones: relaciones bilaterales, preparación de la visita de Estado del nuevo presidente de la Federación Rusa, Medvédev en el primer semestre del año 2009, cuestiones de seguimiento de la Comisión mixta de cooperación económica y temas estratégicos de seguridad europea. Tuve la ocasión de entrevistarme con el presidente ruso y con el ministro de Asuntos Exteriores. Hablamos de cuestiones energéticas. Rusia tiene mucha importancia en la segu-

ridad energética europea. Hay empresas españolas interesadas en el mercado ruso y empresas rusas interesadas en el mercado español. No entramos a discutir los temas concretos, pero sí sobre una buena relación con la Federación Rusa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señor ministro, este grupo no va a poner en duda la importancia que la Federación Rusa tiene para la estabilidad y la paz mundiales. No vamos a ser nosotros quienes digamos que la Unión Europea tiene que convertirse en una antagonista de la Federación Rusa; bien al contrario, pensamos que la Federación Rusa tiene que tener un papel fundamental y que tenemos que tener un papel de socios y de aliados. Lo que nosotros queremos saber es si la petrodiplomacia rusa, que se ha demostrado extraordinariamente agresiva en los últimos tiempos, va a tener una traducción a través de una empresa supuestamente privada que, como usted sabe muy bien, señor ministro, tiene y además se jacta de tener una enorme influencia política en sus decisiones directivas y estratégicas. Por tanto, lo que nosotros queremos saber, de cara a algo tan importante como la independencia energética de nuestro país, que además supone un elemento fundamental para la independencia energética de Europa en su conjunto, es si los rusos, además de controlar en este momento el flujo energético de petróleo y gas desde el este hacia el oeste, van a controlar también el flujo de petróleo y gas del oeste hacia el este.

Otra cuestión, señor ministro. Es extraordinariamente importante que sepamos que con el control de una empresa supuestamente privada, que tiene una influencia política extraordinaria y sobre la que la política rusa tiene una influencia extraordinaria, esa empresa va a entrar en el sector energético español de forma importante y nosotros tememos, señor ministro, que van a intentar controlar con efecto dominó una parte fundamental del sector energético español, empresas que como usted sabe están interconectadas unas con otras. Creemos que es esencial que el Gobierno, desde la transparencia y la responsabilidad, informe a la opinión pública y sobre todo a esta Cámara de cuáles son las intenciones de las autoridades rusas, que todavía no le han quedado claras ni a las empresas afectadas ni a la opinión pública y tampoco a esta Cámara. Yo le pido al Gobierno responsabilidad y seriedad y le pido sobre todo transparencia, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Vuelvo a insistir, lógicamente hablamos de cuestiones energéticas, porque al hablar con la Federación Rusa en el equilibrio de fuerzas dentro del continente europeo es lógico hablar de los intereses energéticos. Hay empresas españolas importantes que tienen interés en invertir en Rusia y hay que abrir el mercado para ellas. Volviendo al caso concreto de la empresa Repsol reitero que se privatizó en periodo del Gobierno popular, no fue el Gobierno socialista, la privatizaron ustedes y desde entonces es una empresa privada. La empresa privada necesita una consolidación, está en contacto con distintos accionistas extranjeros y nacionales y lo único que ha dicho y dirá el Gobierno es que queremos que siga bajo control español, porque nuestra interdependencia energética mira más hacia el sur, a América Latina, y nuestras relaciones con la Federación Rusa son escasas. Por tanto, no se preocupe, el Gobierno velará por los intereses españoles, como siempre hace. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HERRERA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE CUMBRE DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EN DOHA? (Número de expediente 180/000347.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Rafael Herrera.

El señor **HERRERA GIL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no es de recibo que la brecha entre países ricos y pobres siga acrecentándose, ni incluso con la disculpa de las turbulencias que están sacudiendo la economía global. Eso sería aliviar la conciencia. Tenemos que seguir luchando por la convergencia y poner todo nuestro empeño en la erradicación de la pobreza. Por eso, señor ministro, hemos puesto mucha esperanza en la cumbre de financiación para el desarrollo que se celebró entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre a orillas del golfo Pérsico y en la que usted participó.

La problemática alimentaria mundial, los efectos del cambio climático, con lo que supone en tragedias de aquellos que están peor preparados, el problema del encarecimiento de la energía y la repercusión sobre los insumos básicos y la producción de alimentos, el sistema financiero internacional en crisis y la falta de liquidez a nivel global son algunos de los nubarrones que se ciernen sobre los países en vías de desarrollo. Por eso —y de ahí lo de la esperanza— proponer pro-

fundizar en acuerdos que favorezcan acciones colectivas para combatir la carencia de alimentos, fomentar un sistema de comercio multilateral más justo y abierto, responder a los desafíos de la carencia de energía y sus vaivenes en los costes, la regulación medioambiental y propuestas para la regulación de los mercados financieros para que puedan ofrecer liquidez durante la crisis son propuestas más que atractivas para un gobierno como el nuestro, sensible al drama humano. Por todo ello, señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la reciente cumbre de financiación para el desarrollo celebrada en Doha? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta, porque la cumbre de Doha era extremadamente importante y, desgraciadamente, pasó casi desapercibida para los medios informativos nacionales e internacionales debido a la reciente cumbre de Washington. Era una cumbre que se dedicaba al gran objetivo que tiene el siglo XXI en la comunidad internacional, que es precisamente erradicar la pobreza del mundo y alcanzar los objetivos del Milenio. En Doha nos reunimos todos los miembros de Naciones Unidas y las principales organizaciones internacionales que se ocupan de la lucha contra la pobreza y creo que se consiguieron avances importantes dentro del objetivo internacional de alcanzar los compromisos de Monterrey, de alcanzar ese 0,7 por ciento que todos deseamos que sea una realidad. La delegación española, que estuvo acompañada de algunos miembros de esta Cámara, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista Obrero Español, pudo comprobar la importancia y la movilización que distintas ONG y plataformas cívicas están llevando a cabo en España para impulsar esa movilización internacional a favor de alcanzar los objetivos del Milenio. Las propuestas españolas fueron bien recibidas: una reforma de las nuevas formas de financiación para alcanzar los objetivos del Milenio, la creación de un alto representante del secretario general para acompañar los esfuerzos de la propia secretaría general y propusimos a España como sede de una conferencia de revisión, antes de la próxima reunión en Nueva York en el año 2010, durante la Presidencia española, para la evaluación de cómo avanza la ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, señoría, ha sido una cumbre importante que sigue mandando ese mensaje urgente y necesario a toda la comunidad internacional. No podemos aceptar que 9 millones de personas mueran todos los años por el hambre y la pobreza. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ CAUSAS ATRIBUYE EL GOBIERNO LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA MOJONERA? (Número de expediente 180/000340.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

En los últimos días estamos asistiendo a la aparición de hechos delictivos en zonas con elevada población extranjera que acaban derivando en fenómenos de confrontación social entre inmigrantes. Los últimos se han producido en el municipio almeriense de La Mojonera. ¿A qué profundas causas, según usted, atribuye estos hechos, señor ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Hernando, los hechos se desencadenaron por el intento de robo con intimidación y posterior asesinato de un ciudadano maliense; posteriormente hubo alteraciones del orden público en La Mojonera, que a las pocas horas fueron resueltas por la Policía y por la Guardia Civil.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor ministro. Esas causas o esos hechos ya se conocían. Usted habló de profundas causas y hoy no ha explicado cuáles son esas profundas causas. Las causas están en que ustedes han desarrollado una política de inmigración y control de fronteras desastrosa, que ha favorecido el efecto llamada basado en el propio mensaje de papeles para todos. Las causas son que de casi los 3 millones de extranjeros que han entrado legal o ilegalmente en nuestro país hoy ya solo cotizan a la Seguridad Social y tienen un empleo 900.000 y que hay más de 800.000 de estas personas que están en la economía sumergida. Las causas están en que además se estima que hay un millón de estas personas que están en situación de ilegalidad. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) Las causas están en que somos el país de la Unión Europea que más empleo destruye. Las

causas son que se sigue siendo incapaz por su parte de controlar las fronteras, que no ha instalado el sistema de control biométrico y que seguimos siendo un coladero —más de 500.000 personas nuevas se habrán incorporado a nuestro país en 2008 según Eurostat—. Usted es además el ministro más incompetente de la historia **(Risas.)** en lo que se refiere a la expulsión de ilegales. **(Rumores.)** Solo ha sido capaz de expulsar al 12 por ciento de las personas ilegales que tienen expediente para ser expulsadas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Usted cree que los problemas se resuelven ocultándolos o disfrazándolos, y prueba de ello es que usted hoy no ha explicado aquí algunas causas importantes. Usted no ha contado aquí que de las ocho personas que han sido detenidas, tres marroquíes estaban en situación de ilegalidad; que de los cinco subsaharianos que han sido detenidos, tres habían venido desde Canarias con billete pagado por ustedes y otros dos habían sido regularizados por ustedes. Las ocho personas no tenían hoy que estar en nuestro país, sino que tenían que haber sido expulsadas por ustedes, y ustedes no lo han hecho. La delincuencia creció enormemente en Almería. Ustedes han sido incapaces de poner medios para evitar esta situación y, por tanto, son los responsables de todo esto que se está produciendo y de lo que se va a producir en los próximos días, aún peor. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Veo que se hace usted un lío con las cifras. **(Risas.)** Ha hablado de 3 millones, de un millón, de 900.000... En general, hay que reconocer que todas ellas tienen una cosa en común, son muy grandes, millones y millones.

Señor Hernando, desgraciadamente este tipo de acontecimientos suceden en todos los países de Europa, también en España, y en general hay dos tipos de comportamientos. Los partidos responsables, los gobiernos responsables actúan siempre igual, detienen a los culpables y, a continuación, incrementan las políticas de integración, porque es un problema de integración el que suele estar en la base de este tipo de asuntos. Los irresponsables acusan al Gobierno de turno y dan una lección de demagogia como la que acaba de dar usted aquí cabalmente. **(Aplausos.)**

En este suceso se puede decir que el comportamiento es paradigmático. Las tres administraciones públicas, la local —un alcalde suyo, señor Hernando—, la autonómica y la central, han actuado con responsabilidad. He oído a su alcalde hacer excelentes declaraciones justamente para tranquilizar la situación y favorecer la convivencia, he visto a las fuerzas de seguridad detener a los culpables. En general, todo el mundo ha tenido un comportamiento responsable, salvo usted. Y le diré que

no siempre es así. Le diré más, se puede hacer oposición de otra manera. Por ejemplo, en el año 2000, gobernaban ustedes y hubo un gran problema en El Ejido. Entonces el Partido Socialista se alineó con el Gobierno. En definitiva, se puede hacer oposición y ser responsable. Lo que ya no sé es si eso es pedirle demasiado a usted.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿MANTIENE EL GOBIERNO EL OBJETIVO DE CREACIÓN DE 200.000 PUESTOS DE TRABAJO NETOS PARA EL AÑO 2009? (Número de expediente 180/000339.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula la diputada doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidenta.

Señor Corbacho, el escenario macroeconómico que acompaña a los presupuestos generales en términos de destrucción de empleo habla de la desaparición de 99.400 puestos de trabajo, en términos de contabilidad nacional. Sin embargo, el señor presidente del Gobierno cuando presentó en esta Cámara las medidas para los ayuntamientos hablaba de la creación de 300.000 puestos de trabajo. Eso significa, en términos generales, que el año que viene prevén crear 200.000 puestos de trabajo. En aquel momento, mi presidente, el señor Rajoy, le preguntó al presidente del Gobierno, que como siempre se fue por los cerros de Úbeda, pero como esta es una pregunta muy sencillita, estoy convencida que usted va a ser capaz de contestarme. ¿Mantienen los 200.000 puestos de trabajo para el año 2009?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me permitirá que englobe su pregunta en un contexto un poco más amplio, porque lo de los 200.000 puestos de trabajo no es solo sí o no, que luego le contestaré. El Gobierno y el Ministerio de Trabajo e Inmigración tienen como objetivo superar la crisis y estamos trabajando en la generación de empleo. Para ello entendemos que los presupuestos, a diferencia de lo que usted piensa, son unos buenos presupuestos, que contienen un

estímulo económico al empleo y las medidas adecuadas para superar esta crisis y generar empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Corbacho, ¿por qué no me ha contestado? Está claro que a usted el debate no le gusta. A usted le gusta terminar simplemente y no decir las cosas claras. Usted estuvo el día 2 de diciembre en Barcelona y dijo algo así como que estamos en el 11,3 de desempleo y esperamos que en el año 2009 estemos en el 12,5 en tasas de paro. A usted o se le habían olvidado, cosa que ya dice poco del ministro de Trabajo, o estaba engañando, sabiendo como usted sabía que los datos del mes de octubre ya habían salido en Eurostat y que estábamos en el 12,8. Por lo tanto, señor ministro de Trabajo, usted no está cumpliendo con su obligación que es enfrentarse a la crisis. No se ampare en las crisis internacionales. España tiene un problema absolutamente propio. Mire, señor ministro, en tasas de desempleo europeo o en tasas de empleo —me da igual la tasa que usted use— estamos en el 12,8, mientras que otros países como Alemania, Portugal, Bélgica, están generando empleo. Y en tasas de empleo —que salieron ayer en Eurostat— el único país que destruye empleo es España; los demás generan empleo. Ese es nuestro problema, y usted es incapaz de enfrentarse a él. Y usted dijo otra cosa todavía más divertida: Estamos saliendo del túnel. Pues mire, le voy a decir una frase de una persona a la que ustedes respetan mucho, el profesor Krugman, Premio Nóbel de Economía, que decía: Cuidado con los que hablan de una luz al final del túnel, en realidad son los faros de la locomotora de un tren de mercancías que viene en dirección contraria. El problema, señor Corbacho, es que el tren le va a coger a usted. El tren son los más de cuatro millones de parados que van ustedes a generar para el año que viene. Y esa es su responsabilidad: acabar con ese problema. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, esas afirmaciones a las que usted ha hecho referencia están basadas en el cuadro macroeconómico y la previsión del Gobierno. Cuando el cuadro macroeconómico del Gobierno sea variado, entonces hablaremos de nuevas previsiones. Pero esta es la referencia del Gobierno y de este ministerio. En segundo lugar, le recuerdo que cuando ustedes gobernaban —porque parece que tienen amnesia— España también tenía más del 10 por ciento de paro, casi el 11, a pesar de que estábamos en pleno empleo, según ustedes, y el diferencial con Europa estaba entonces

en el 3 por ciento. Por lo tanto, otro día vuelva a preguntarme y hablaremos de ese diferencial.

Señoría, a su grupo le duele comprobar que este Gobierno está llevando a cabo actuaciones que ayudan a quienes se encuentran más desprotegidos y sufren con mayor intensidad los efectos de la crisis. Parece que les duele también ver cómo el plan de estímulo económico y del empleo supone una apuesta decidida en nuestro país, con 11.000 millones de euros para relanzar la actividad económica y para generar —y le contesto, señoría— más de 300.000 puestos de trabajo. De ese plan, 8.000 millones están destinados a los ayuntamientos. Ustedes aquí lo han descalificado y han votado en contra. **(Varios señores diputados: No, no.)** Bueno, se abstuvieron, que es lo mismo. **(Varios señores diputados: No, no es lo mismo.)** Pero les daré un dato. ¿Saben ustedes cuáles son los primeros ayuntamientos que están solicitando acogerse a este plan? Los gobernados por el Partido Popular. **(Rumores.)** Por lo tanto, señorías, ya ni sus dirigentes locales les siguen sus consignas. A ver si ustedes algún día, dicen con claridad, primero... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, lo siento, ha terminado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL SUPERÁVIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/000350.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta de la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le voy a hacer una pregunta para que nos de usted una explicación con el fin de que los ciudadanos tengan información de primera mano y no las exageraciones que estamos oyendo aquí. Señor ministro, usted y el Gobierno están trabajando bien y están demostrando a los ciudadanos que están a su lado, especialmente al lado de los trabajadores, para generar empleo, generar confianza, dar protección y que realmente tengan cubiertas sus primeras necesidades. A mí, que llevo ya aquí unos cuantos años, se me pondría la cara colorada al hablar, como acabo de oír, de los cerros de Úbeda. Mire, ir por los cerros de Úbeda era recomendar hacer el caldito cuando lo de las vacas locas, señor ministro. **(Aplausos.)** Señor Corbacho, olvídense usted de las bandadas de enfrente; no saben hacer más que lo que hacen, o sea, decir barbaridades. Han ido probando con usted

y con todos, a ver con cuál se quedan. Yo me quedo, señor ministro, con su trabajo y con su dedicación, y le pido que me explique, por favor, los objetivos que tiene la Seguridad Social, que preveía un beneficio a final de año de ocho mil y pico millones, un 0,6 por ciento del PIB, y en los diez primeros meses de este año ya ha superado esas cifras. Por eso quiero, señor ministro, que nos lo explique, que se lo explique a los ciudadanos y que a la vez les tranquilice porque el Gobierno está trabajando para que ellos tengan mejores condiciones de vida.

Felices fiestas a todos. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el saldo del presupuesto de la Seguridad Social este año es positivo. Acabaremos con más de 19.000 millones de euros. Es cierto que este mes de diciembre tendremos que hacer frente a la paga extraordinaria y también a los gastos propios de personal, que supondrán 5.900 millones de euros, más 635, pero la previsión es que a final de año vamos a contar con un superávit de en torno al uno por ciento, que representará una cantidad de 9.400 millones de euros. Quiero resaltar que esto tiene un especial valor en la actual coyuntura económica, en la que estamos dialogando con los agentes sociales y restableciendo la confianza en la ciudadanía para favorecer la recuperación económica. En este sentido, las cuentas de la Seguridad Social transmiten tranquilidad, porque son reflejo de la solidaridad de nuestro sistema público de protección social, algo que nos permitirá alcanzar dos objetivos: por un lado, afrontar el futuro con la tranquilidad de saber que la viabilidad del sistema está garantizada y, por otro lado, disponer del tiempo necesario para adoptar con rigor, sin prisas y en el marco del Pacto de Toledo, las reformas necesarias para asegurar la sostenibilidad del sistema. Por último, y no menos importante, esta situación financiera de la Seguridad Social tan favorable ha sido compatible con una mejora sustancial de las prestaciones del sistema. Me refiero —y usted lo decía antes— a la subida de las pensiones mínimas, con un aumento del 6 por ciento en el año 2009, o a otras medidas como son las nuevas prestaciones de los 2.500 euros por nacimiento y adopción y las derivadas de la Ley de Igualdad. Con todo ello podemos estar satisfechos. Esta es la línea en la que hay que seguir trabajando, consolidando y reafirmando la trayectoria positiva y de salud económica de la Seguridad Social y avanzando a la vez en la protección social de aquellos más desfavorecidos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO DE QUE ESPAÑA PRESIDA EL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS? (Número de expediente 180/000351.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado don Herick Manuel Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al Gobierno por la elección de España para presidir el Comité de Protección Social de la Unión Europea. Esto desmiente claramente a aquellos que dicen que España está aislada en política internacional. Seguramente estaremos aislados en cuanto a liderar guerras ilegales, pero está claro que somos un referente en política social, y eso hace que España, por consenso de todos los países miembros, presida este comité, que tiene como principal objetivo fomentar la cooperación de los Estados miembros en lo referente a la política de protección social. Además tiene áreas de actuación muy importantes relacionadas con el sistema de pensiones, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la desigualdad sanitaria o el envejecimiento demográfico. Por cierto, España tiene mucho que aportar en todas estas áreas, tanto por lo que hicieron los gobiernos de Felipe González, creando ese Estado de bienestar, como por lo que se ha hecho en estos últimos años, en los que ley de autonomía personal, el aumento de las pensiones mínimas, el aumento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el aumento del salario mínimo interprofesional, el diálogo social, la Ley de Igualdad o los planes de integración y formación son un elemento fundamental para la igualdad.

Otra de las responsabilidades del comité es evaluar y hacer informes sobre la inclusión social, la estrategia de Lisboa y el impacto social de la crisis. Para esto también es muy importante que España esté presidiendo en este momento ese comité. ¿Por qué? Porque vamos a aportar nuestra forma de hacer política, nuestra forma de llevar a cabo acciones, con diálogo social, con reformas laborales que no quieren dejar a nadie atrás y que buscan sobre todo que ese desarrollo social, ese desarrollo económico que se pueda producir, sea siempre con justicia social y con desarrollo sostenible. Por tanto, sabemos que España y el Gobierno de España van a jugar un papel fundamental en este comité. Por todo ello formulo la

pregunta que aparece en el «Diario de Sesiones». (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campos.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, que España ocupe la Presidencia del Comité de Protección Social de la Unión Europea a partir del próximo 1 de enero, y durante los próximos dos años, es una gran noticia para los intereses de nuestro país. En primer lugar, quiero destacar el valor estratégico de la Presidencia del Comité de Protección Social. Se trata de un órgano encargado de la coordinación de los objetivos de la Unión Europea en materia de pensiones, inclusión social, salud y cuidados de larga duración. Un órgano que ejerce, por tanto, una gran influencia en las políticas y estrategias nacionales en el ámbito de la protección social. En segundo lugar, es importante señalar que la Presidencia del Comité de Protección Social va a coincidir con la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010. Esta circunstancia va a favorecer que los valores de cohesión social y solidaridad ocupen un lugar destacado en la estrategia europea de futuro.

España es, sin duda, uno de los países más activos en defensa del modelo social europeo y de la necesidad de atender la dimensión social de la globalización. Esto se refleja, de un lado, en la reciente oposición de nuestro país a la directiva que pretende extender la jornada semanal a 65 horas, que esperemos que esta mañana el Parlamento enmiende ampliamente o rechace, y de otro, en el convencimiento de que la acción exterior de la Unión Europea debe promover un marco social global basado en la agenda de trabajo decente de la OIT y en la promoción de los derechos en materia de protección social. Por último, también quiero resaltar que el Comité de Protección Social es uno de los órganos comunitarios encargados en los próximos meses de enfrentarse al impacto social de la actual coyuntura económica. Desde la presidencia, España podrá impulsar en el ámbito europeo el mismo tipo de políticas sociales que está aplicando en el ámbito nacional y que persigue mitigar los efectos de la crisis en los ciudadanos menos protegidos.

Señoría, tal y como usted decía, efectivamente, hay dos comités de una enorme importancia que tienen que jugar un papel relevante en los próximos meses, que son el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social. Sin duda en Europa en estos momentos hay que introducir —y el Gobierno lo liderará— el debate de la protección social y del empleo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA EN LA RESOLUCIÓN DEL CONTENCIOSO SOBRE EL ANACRONISMO HISTÓRICO DEL ENCLAVE DE TREVIÑO ANTES DE QUE TERMINE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000336.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Administraciones Públicas. En primer lugar, la del diputado don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo no le voy a preguntar por los cerros de Úbeda sino que le voy a preguntar por el Condado de Treviño. ¿Qué piensa hacer el ministerio que usted dirige para resolver este anacronismo histórico y por tanto remover la arbitrariedad, tal y como preconiza el artículo 9.2 de la Constitución?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría otra vez con el tema del Condado de Treviño. La verdad es que algunos anuncios vuelven por Navidad y también este tema, sobre el que no voy a poderle decir nada muy distinto de lo que desde el Gobierno se ha dicho otras veces. Como usted sabe, cualquier solución de los problemas que afectan a los residentes de enclaves ubicados en un territorio que pertenecen a una comunidad autónoma solo puede hacerse a través del acuerdo entre comunidades autónomas, por la vía de la colaboración administrativa y dentro de nuestro marco jurídico constitucional.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Evidentemente, esta es una cuestión recurrente y siempre vuelve por Navidad, y en primavera, en otoño, en verano, en distintas épocas del año, y seguirá volviendo, señora ministra, en tanto en cuanto no se resuelva.

Señoría, en el Parlamento vasco se acaban de terminar los trabajos de una ponencia que ha presentado una serie de conclusiones donde el Partido Socialista de Euskadi,

al que usted pertenece —no al de Euskadi pero sí al Partido Socialista Obrero Español—, invoca claramente que estamos ante un anacronismo ilegítimo, puesto que mantener atrapada a la población de Treviño contra su voluntad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una injusticia que debe ser objeto de remoción.

Desde esa perspectiva me gustaría saber qué opina de estos posicionamientos en el Parlamento vasco del Partido Socialista de Euskadi, y hasta qué punto usted podría tantear la voluntad del Partido Socialista de Castilla y León y remover la arbitrariedad, tal como a los poderes públicos del Estado les exige la Constitución; y la arbitrariedad consiste en la preterición de la voluntad ciudadana. Los ciudadanos de Treviño, señora ministra, como usted sabe, se han pronunciado sobre su deseo de pertenencia a Álava, y por tanto por el reconocimiento de su condición de ciudadanos vascos, en siete ocasiones, desde 1646 hasta el año 1998. No hay nada más puro desde la perspectiva del contenido esencial del principio democrático que respetar la voluntad ciudadana, respetar la voluntad de los ciudadanos de Treviño, y usted tiene la obligación de hacer algo por respetar la voluntad de los ciudadanos de Treviño, sobre todo cuando el título de incorporación a Castilla y León —o a Castilla en su día— de este enclave es manifiestamente ilegítimo. Usted conoce que en el seno de la guerra civil de los Trastámara perdió el que no tenía que perder, perdió el legítimo, ganó la guerra el ilegítimo, y el ilegítimo recurrió a donar al Ducado de Nájera —a Pedro de Manrique— el municipio de Treviño y al pastelero, al repostero —por cierto, Vitoriano Gonzalo de Sarmiento—, el municipio de La Puebla de Arganzón; pastelero que a su vez también se lo entregó o lo vendió, no sabiendo que hacer con esas tierras, al linaje de los Velasco, otro de los abanderados de las...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Olabarría, ha acabado su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no seré yo quien niegue la existencia de anacronismos, ni tampoco quien niegue las aspiraciones de los habitantes de este enclave, pero como jurista, además de cómo historiador acreditado, S.S. sabe que hay una serie de pasos para esta solución. Por ejemplo, para la eventual segregación de enclaves, de acuerdo con nuestra Constitución, el Gobierno no interviene, porque es una conformación de voluntad de ayuntamientos y de comunidades autónomas. Sabe S.S. que tienen que respetarse no solo alguno de los requisitos sino todos, especialmente la voluntad de las comunidades autónomas implicadas, de todas las comunidades autónomas implicadas. Sin la voluntad de una de ellas no se puede hacer nada, y desde luego no cabe la imposición por parte del Gobierno. Lo que sí le digo es que el Gobierno

está dispuesto a avanzar en las posibilidades de cooperación y de coordinación, invitando a que se cumpla la moción que aprobó esta Cámara en el año 1995, que asumía los contenidos de la ponencia del Senado relativa a la colaboración administrativa y el respeto a los Estatutos de las comunidades de Castilla y León y del País Vasco. En todo caso, señoría, estoy segura de que nos seguirá preguntando por este tema el próximo año, que les deseo, a usted y a todas SS.SS., lleno de paz, de progreso y de convivencia. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO ENCUADRA EN LA AUSTERIDAD DEL GOBIERNO LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO CON ARRIENDO DE EQUIPOS DE TAZAS DE WC Y URINARIOS DEL ESTILO DE LOS QUE SE HAN ADJUDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, POR UN IMPORTE DE 44.225 EUROS? (Número de expediente 180/000346.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada doña Dolors Nadal i Aymerich.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los centenares de asesores que tiene el presidente en La Moncloa, esa corte del faraón en la que ha convertido la Presidencia del Gobierno, solo ha servido para alejarle de los ciudadanos. Tan lejos está de los españoles que, cuando la asistencia a los comedores sociales aumenta como nunca, cuando tenemos tres millones —y subiendo— de parados, cuando 700.000 familias tienen a todos sus miembros en el paro, el presidente del Gobierno se gasta casi 45.000 euros en el alquiler de tazas de WC tuneadas. (**Risas.**) Muy bien, pero es que además el alquiler es por un año, con lo cual si queda satisfecho la cosa se nos va a poner en 200.000 euros. ¿Puede usted decirme, señora ministra, qué criterios de austeridad ha aplicado el Gobierno? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Nadal.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Señoría, por fin vemos los españoles adonde les conduce su política: a fijar su

atención en los urinarios de Presidencia. **(Rumores.)** Pero, en fin, para satisfacer su curiosidad le diré que el contrato por el que usted pregunta de equipos de protección y desinfección en las tazas WC y urinarios en zona de gran confluencia de personas se encuadra en la política de higiene y previsión en el trabajo. Y también le diré que es la continuación de un contrato de suministro en régimen de arrendamiento que se viene renovando desde el año 1999, también durante los años en que el señor Rajoy fue vicepresidente, y el contrato en esos años está firmado por doña Ana Pastor. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que usted acaba de decir no se corresponde con la realidad. Desde luego, caro pero limpio, ¿eh, señora ministra? Ustedes dicen que se gastan 200.000 euros por higiene, por no derrochar; desde luego, me tiene conmovida con tanta limpieza y con tanto ahorro. Señora ministra, las familias españolas lo están pasando muy mal, el 20 por ciento de los hogares españoles vive por debajo del umbral de la pobreza y el señor Zapatero se dedica a derrochar el dinero de los españoles. Pero, oiga, ¿tan mal huelen las políticas socialistas que tienen que utilizar dispensadores de fragancias? **(Risas.)** ¿Pero tanto germen desatado corre por la Moncloa?

Señora ministra, la austeridad no es un concepto que usted pueda utilizar a su antojo, la austeridad requiere poner los recursos públicos al servicio de los ciudadanos, en ningún caso para satisfacer excentricidades del presidente. No es ético, señora ministra; no puede ser que el señor Zapatero dedique el dinero público a tunear los rincones más íntimos de su palacio. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, les ha durado muy poco el maquillaje de moderación, vuelven a instalarse en el relativismo moral, vuelven a la mentira permanente, porque, mire, si les preocupa de verdad la ética, ¿por qué mantienen en sus puestos a altos cargos imputados en graves delitos allí donde gobiernan? **(Aplausos.)** ¿De qué austeridad me habla, de la que practican ustedes donde gobiernan en la sanidad o en la educación o de la que practican subiendo el transporte en un 8,6 por ciento como en Madrid? ¿De qué aumento de altos cargos me habla usted, del de la Comunidad de Madrid, del de la Comunidad Valenciana?

Señoría, sabemos que a algunos de sus dirigentes no les gustan los urinarios ni digitales ni los otros, prefieren

utilizar como tal, así lo han dicho, la sede de un partido político. Pero, mire, señoría, mientras ustedes dedican este mensaje, mientras ustedes se dedican a generar desconfianza, el Gobierno sigue gobernando y tratando de superar la crisis económica que tanto nos afecta y de la que ustedes en vez de arrimar el hombro se dedican a sembrar insidias. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO CARLOS MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU POSICIÓN DE SEGUIR SUBIENDO EL RECIBO DE LA LUZ A LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS EN TIEMPOS DE CRISIS? (Número de expediente 180/000341.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado don Guillermo Carlos Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señora presidenta.

La subida anunciada por el Gobierno socialista de la tarifa de la luz era de un gobierno sin ideas, sin brillo y sin luz, que además pretende encarecerla a todos los españoles, y todo ello motivado al parecer por el déficit tarifario que establece una injusta corresponsabilidad entre las empresas eléctricas, el Estado, las familias y las pequeñas y medianas empresas. Hablamos de una subida media del 3,5 por ciento que en el tramo doméstico más importante, el que recoge a 18 millones de familias, supondrá un incremento de entre el 4 y el 5 por ciento mensual en la tarifa de la luz. Habrá algunas empresas que sufrirán aún más este incremento, llegando incluso al 18 por ciento en algunas pequeñas y medianas empresas. Las principales asociaciones de consumidores la califican de desmedida y les acusan a ustedes, al Gobierno socialista, de diseñar políticas energéticas de espaldas a los consumidores.

Señor ministro, ¿mantiene el Gobierno su posición de seguir subiendo el recibo de la luz a las familias españolas en tiempos de crisis?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Mariscal.

Señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, este Gobierno tiene la obligación de garantizar a ciudadanos y empresas un suministro eléctrico seguro y de calidad, por encima de cualquier otra consideración de carácter oportunista. En este sentido, el grave problema estructural que supone que exista un déficit tarifario nos obliga a acomodar los costes del sistema a los precios, lógicamente sin perder de vista la difícil situación económica por la que atravesamos. Por ello hemos enviado una propuesta de revisión de tarifas a la CNE que se aleja mucho de la propuesta inicial de este organismo, que le recuerdo a S.S. que era del 30 por ciento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor ministro, carecen de modelo energético; bajan el precio del gas un 1,5 por ciento a las familias cuando la materia prima se reduce en un 70 por ciento; compran petróleo en Venezuela a 100 dólares barril cuando el precio ronda los 45; apuestan por las energías renovables y continuamente están cambiando el marco regulatorio, generando inseguridad jurídica en los inversores; nos presentan un plan de bombillas que duerme el sueño de los justos y, por último, se anuncia una nueva subida de los precios de la luz, dejando la puerta abierta a nuevas subidas durante el año 2009. Pero ¿dónde está el diseño de un plan energético para nuestro país, señor ministro? No tienen plan energético. Todo esto es debido a una creciente ineficacia política por su parte. Durante los gobiernos del Partido Popular se redujo el precio de la luz o se incrementó en un uno por ciento nada más. Había estabilidad regulatoria, empleo y prosperidad. Con ustedes ya sabemos lo que hay. Esta subida representa un acelerador en el paro y acentuará la crisis económica, señor ministro.

Como ya hemos hecho en las últimas semanas, le solicitamos, le pedimos que sea coherente y que congelen las tarifas para las familias y las pymes durante el año 2009.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

No me extraña que S.S. pida una congelación de la tarifa. No es la primera vez que lo hace su grupo. Su señoría es muy joven y no recuerda que en 1998 su grupo, cuando gobernaba, creó el llamado déficit tarifario, que probablemente habría que llamarlo el chollo tarifario. Mediante esta ocurrencia que creó el Gobierno del Partido Popular se fijó artificialmente un precio muy

bajo de la electricidad, que supuso un consumo excesivamente alto, pero lógicamente para las eléctricas y para ustedes se les reconocía el precio. Es decir, que los consumidores podían derrochar artificialmente electricidad y las compañías eléctricas se embolsaban ese dinero llamado del déficit tarifario. No me extraña que S.S. quiera mantener ese sistema. Nosotros consideramos que ese sistema es injusto y queremos acabar con él. Nosotros trabajamos para los ciudadanos y ustedes trabajan para las compañías eléctricas. (Rumores.) No sé si los ciudadanos nos van a reconocer a nosotros el trabajo que hacemos, pero las compañías eléctricas sí que se lo reconocen a ustedes. El ex presidente de una compañía eléctrica se sienta en su grupo parlamentario y además buena parte de altos cargos del Partido Popular, incluyendo ex ministros, son altos directivos de compañías eléctricas. Revise. Cada uno trabajamos, señoría, para quien trabajamos, ustedes para las eléctricas y nosotros para los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. (Rumores.) Tranquilidad.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿COMPARTE EL MINISTRO DE INDUSTRIA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE EXTERIORES, TRAS UNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE RUSO MENDVÉDEV, SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/000342.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado don Álvaro María Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Una puntualización, señor ministro. El presidente de Red Eléctrica de España es un ex ministro socialista. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)

Es la tercera vez que hablamos usted y yo sobre la toma de control de Lukoil a Repsol, una operación de la que ha habido un anuncio, un hecho relevante en la CNMV por parte de algunas de las empresas implicadas y una operación sobre la cual el Gobierno ruso ha declarado un respaldo político pleno al día siguiente de la visita del ministro de Asuntos Exteriores español y coincidiendo con la visita de la presidenta argentina que, como usted convendrá, es uno de los países principalmente implicados en la evolución de la compañía Repsol YPF. Al día siguiente, usted y la señora De la Vega esgrimieron un argumento, realmente estrambótico, en el que decían que habría control español de la compañía en tanto en cuanto hubiese paridad de representación

accionarial entre grupos extranjeros y grupos españoles.

Muchas molestias se han tomado ustedes yendo a Rusia, me refiero como Gobierno, o usted mismo describiendo lo que considera la españolidad de una empresa para una operación que usted en repetidas ocasiones ha negado. Le vuelvo a preguntar, ya que nunca me contesta, lo siguiente: ¿Qué consideración tiene el Gobierno español de esta operación de toma de control de Lukoil a Repsol?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Señora presidenta, la pregunta formulada por el grupo no es la pregunta que yo tengo registrada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tiene usted solo obligación de contestar a la que figura en el orden del día. Conteste.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): La pregunta se refería a las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores. **(Un señor diputado: ¡Da igual!)** No, no da igual. Me imagino que habrá un procedimiento. ¿O no? **(Rumores.)** La pregunta se refería a...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, la pregunta que le ha dirigido el diputado figura en el orden del día. El diputado ha utilizado en su formulación los argumentos que ha considerado convenientes, igual que puede usted hacer ahora en su respuesta.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muy bien. En primer lugar, tengo que decirle que Red Eléctrica no es una compañía eléctrica; Red Eléctrica es la operadora del sistema, es una operadora que tiene carácter público. S.S. debería conocer un poco más cómo funciona el sistema eléctrico antes de intervenir sobre ese punto.

En segundo lugar, usted insiste en hablar sobre una operación empresarial que no existe. La propia compañía Lukoil hoy ha manifestado, ha vuelto a reiterar que no tienen ningún plan de toma de control, como S.S. ha dicho, sobre la empresa Repsol. Por tanto, he de reiterarle una vez más que este Gobierno no interfiere en operaciones empresariales. Hemos heredado del Partido Popular el déficit tarifario, pero no hemos heredado la costumbre de intervenir en operaciones empresariales, en nombrar consejeros de empresas, ni mucho menos de nombrar presidentes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor ministro, que niegue usted la existencia de esa operación me parece que no es la postura adecuada de un ministro de Industria. No debería serlo, porque usted, como ministro de Industria, debería estar al tanto de unas negociaciones tan importantes como estas, porque los anuncios, y usted lo sabe perfectamente, de este tipo de operaciones se hacen una vez que todo se ha negociado y todo se ha acordado. Luego entiendo yo que en un ministro de Industria del Gobierno de España, ante una operación tan importante, debería estar informado y no estar continuamente negándolo porque esto ya raya el ridículo, a menos que usted sea un mal ministro, cosa que no pienso que quiera reconocer, y más aun una persona como usted, a la que le gusta ser el perezil de todas las salsa. Franca-mente, es difícil de creer que usted no sepa nada sobre esta operación.

Vuelvo a repetirle las preguntas que siempre le hacemos: ¿Va el Gobierno a oponerse a esta operación en el momento de su anuncio? ¿Considera el Gobierno que Lukoil es un riesgo para el abastecimiento energético en nuestro país? ¿Conoce el Gobierno la situación de debilidad financiera de la empresa? ¿Cómo va a proteger los intereses de los pequeños accionistas? Y una pregunta muy importante: ¿Qué va a hacer el ICO, que fue financiador de Sacyr en la operación de compra de Repsol...? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Nadal, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Es increíble que cada vez que hablan de algún tema internacional les salga la palabra perezil; es inevitable. **(Risas y aplausos.)**

Señoría, a este Gobierno le preocupa lo que le tiene que preocupar a un Gobierno europeo, que es la seguridad del suministro. En el próximo plan de acción energético comunitario, la seguridad va a ser un elemento clave. En España, en el caso de la electricidad, hemos integrado nuestro mercado con el de Portugal, hemos aumentado la interconexión con Francia y, en el caso del gas, estamos impulsando el mercado ibérico del gas. Además, nos va a servir de puente entre el gas del Magreb y del centro de Europa, y también el gas de Noruega y Rusia puede ser consumido en España. Rusia es el segundo productor de petróleo del mundo y el primer productor de gas, y alberga el 25 por ciento de las reservas mundiales. Dotarnos de garantía de suministro es lo que tenemos que hacer y lo tenemos que hacer en una política de cooperación a nivel europeo, y

es lo que estamos haciendo, porque creemos que ese es mucho mejor camino que el de poner los pies encima de la mesa en un rancho de Texas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS DATOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR? (Número de expediente 180/000352.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada doña Eloísa Álvarez Oteo.

La señora **ÁLVAREZ OTEO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en un entorno de crisis como el actual, el efecto tractor que para nuestra economía debe tener la internacionalización de nuestras empresas y la mejora en sus márgenes de competitividad es incuestionable. En este sentido, soy consciente de que su ministerio viene trabajando mediante la implementación de diversos planes y programas para que esto sea así. La atención que le está prestando a la apertura de nuevos nichos de mercado en terceros países y los fondos destinados a mejorar la imagen de España en el exterior están trayendo, como resultado más inmediato, una mejora apreciable en términos de evolución de los principales indicadores macroeconómicos relacionados con el comercio exterior. Por primera vez, España empieza a consolidar una tendencia positiva que, a mi juicio, responde a un cambio de modelo en el que nuestras tradicionales brechas tecnológicas y energéticas comienzan a dejar de ser un lastre. Teniendo en cuenta todo lo anterior, señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno los últimos datos relacionados con el comercio exterior?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en los últimos meses la evolución del comercio exterior español puede ser calificada de favorable. Nuestro déficit comercial, que aumentaba a una tasa del 31 por ciento anual en el año 2004, cuando llegamos al Gobierno, ha cerrado el tercer trimestre de este año con un descenso interanual del 7,4 por ciento, algo que no ocurría

desde 2003, y nuestras previsiones indican que en el último trimestre de este año 2008 el dato va a ser aún mejor. Este mejor comportamiento del déficit comercial se debe tanto al dinamismo de las exportaciones como al menor avance de las importaciones. Así, en los nueve primeros meses del año 2008, del año en curso, las exportaciones de mercancías han aumentado un 7,5 por ciento. Este es un dato sobre el que alguien puede decir si es bueno, es mucho o es poco; lo mejor es compararlo con el resto de los países de la zona euro y, en efecto, ha sido superior al crecimiento de las exportaciones de la zona euro, que han crecido un 6,3 por ciento, es decir, que nuestras exportaciones están ganando cuota de mercado con respecto a nuestros competidores de la zona euro. Además, estamos asistiendo a un proceso de diversificación geográfica de nuestras exportaciones de mercancías. Así, las ventas a destinos no comunitarios han pasado a representar el 30 por ciento del total ahora mismo, cuando en el año 2003 apenas representaban el 25 por ciento. Nuestro objetivo es que al final de la legislatura uno de cada tres euros se exporte al mercado extracomunitario. En cuanto a las importaciones de mercancías, estas han mostrado un avance del 6,6 por ciento interanual en el periodo comprendido entre enero y septiembre de este año, pero este aumento es inferior en casi dos puntos al registrado en el conjunto del año 2007, que se situaba en el 8,5 por ciento. Todo ello no es fruto de la casualidad, sino de una política comercial del Gobierno que empieza a dejar sentir sus efectos y que se empieza a notar en la competitividad-precio de nuestras exportaciones y en los índices de tendencia de la competitividad, así como en la ganancia de mercados tanto en China como en la India. Somos ya el quinto exportador mundial de servicios, solo superados por Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Francia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CANONGIA GERONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿VA A SUBIR EL GOBIERNO EL GAS EL 2 POR CIENTO COMO PROPONE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA? (Número de expediente 180/000353.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de diputado don Joan Canongia Gerona.

El señor **CANONGIA GERONA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Comisión Nacional de Energía propuso en la revisión de la tarifa del gas natural para el primer trimestre de 2009 una subida media de 2,02 puntos. A su juicio, son varios los factores que justifican esta

propuesta, entre otros el incremento de peaje de acceso y el aumento de los costes de comercialización. Por tipos de tarifa, la Comisión Nacional de Energía propuso aumentos menores para los usuarios domésticos, el 0,17 por ciento para los consumidores que tienen cocina y agua caliente y el 1,92 por ciento para los consumidores de calefacción a gas. De prosperar esta propuesta, el 99,91 por ciento de los clientes domésticos tendrían en el primer trimestre del año que viene subidas por debajo de las estimaciones del IPC. La Comisión Nacional de Energía para justificar su postura arguye criterios de suficiencia y eficiencia y que el peaje por el uso de cada instalación gasista cubra el resto de costes. Teniendo en cuenta estas consideraciones, ¿va a subir el Gobierno el gas tal como propone la Comisión Nacional de Energía?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues no, señoría, no vamos a subir un 30 por ciento la luz, como propone la CNE, por cierto con el voto favorable de los consejeros del Partido Popular. (Rumores.) Relax, que es el último día. Y tampoco vamos a subir un 2 por ciento el gas, como propone la CNE con el voto favorable de los consejeros del Partido Popular, que aquí no sabemos a qué Partido Popular hay que escuchar, si al de la CNE o al del Congreso. En el caso del gas, señoría, vamos a bajarlo y lo vamos a hacer al menos en 1,5 euros al mes. Permítame recordar que la tarifa de último recurso del gas natural constituye el precio máximo que los comercializadores pueden aplicar a los consumidores que tienen derecho a acogerse a la misma. Esta tarifa, que es objeto de revisión trimestral, está integrada por tres componentes: el coste de la materia prima, el margen comercial de las compañías y todos los costes necesarios para transportar el gas hasta el consumidor final. Teniendo estos elementos en consideración, hemos remitido a la CNE una propuesta de 1,5 euros al mes para los consumidores domésticos individuales y de 6 euros para las pequeñas y medianas industrias, el sector terciario y consumos colectivos. Esta rebaja, que sería de aplicación a partir del 1 de enero de 2009, tiene su justificación en la bajada del coste de la materia prima y en las variaciones incluidas en la estructura de peajes de acceso en vigor.

Por lo que se refiere al coste de la materia prima, el procedimiento de revisión trimestral se calcula en función de la media semestral de las cotizaciones de diversos derivados del petróleo, y la notable caída del precio del petróleo desde el mes de julio permite en el momento actual poder bajar la tarifa del gas y la bajaremos mucho más a partir de la primavera. En relación con los costes necesarios para el transporte del gas —plantas de rega-

sificación, almacenamientos subterráneos, redes de transporte y distribución—, estos se concretan en unos peajes de acceso a las instalaciones que anualmente publica el ministerio. También en este caso hemos introducido modificaciones para complementar el efecto atribuido al descenso de las materias primas. Como consecuencia, los consumidores y empresas que se acojan a esta tarifa van a ver aliviada su factura mensual a partir del 1 de enero de 2009.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿POR QUÉ HA DECIDIDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO OPTAR POR UNA POLÍTICA MÁS RESTRICATIVA DE LA QUE MARCAN LAS NORMAS COMUNITARIAS OBLIGANDO A LA FLOTA DEL GRAN SOL, LA DE ARRASTRE, PALANGRE Y VOLANTA A REALIZAR AMARRES FORZOSOS DE TRES MESES DE DURACIÓN? (Número de expediente 180/000333.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En primer lugar, la que formula la diputada doña María Olaia Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿por qué ha decidido optar por una política más restrictiva de la que marcan las normas comunitarias obligando a la flota del Gran Sol, la de arrastre y palangre de litoral a realizar amarres forzosos de tres meses de duración?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ministerio estableció el cese temporal de la actividad pesquera de los buques de la flota del Gran Sol al amparo de la normativa comunitaria, en concreto, el reglamento número 744/2008, de 24 de julio, y una vez consultado el sector afectado, las comunidades autónomas y el Instituto Español de Oceanografía. No estamos, por supuesto, imponiendo nada sino consen-

suando. El cese temporal de noventa días, que no significa optar por una política más restrictiva que la marcada por las normas comunitarias, cuenta además con la posibilidad de financiación a través de fondos públicos del Fondo Europeo de la Pesca.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora ministra, por la información, pero permítame que le diga que no la podemos compartir en tanto que el reglamento de la Unión Europea efectivamente plantea una serie de medidas entre las cuales no está la obligatoriedad de estos paros, que, en cambio, el Gobierno sí los plantea como tales; habla de paros voluntarios o posibles paros. No podemos entender tampoco que haya tanto consenso con el sector en la medida en que este incluso considera que la decisión tan taxativa del Gobierno es una respuesta de castigo a actuaciones del mismo de hace aproximadamente un año cuando la crisis del petróleo. Por tanto, no entendemos que sea lo que usted nos dice. Hay que tener en cuenta que en el Gran Sol trabajan 179 barcos, 146 gallegos, con 2.000 trabajadores y que en el arrastre de litoral son 1.000 trabajadores. Aquí hay además un problema importante, señora ministra, que es que las ayudas destinadas a estos paros están dirigidas a los armadores y no a los trabajadores. Nos preguntamos qué va a pasar con esto, porque evidentemente estamos hablando de un número importantísimo de trabajadores en este sector del mar y, por lo tanto, ustedes tendrían que tener ya decidido en estos momentos cómo estas personas van a resolver su problema económico en la medida en que ustedes no destinan ayudas económicas a los mismos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señora diputada, creo que debería tener un poquito más de memoria y yo sí que le voy a hacer algún recordatorio. En primer lugar, en el Consejo del 24 de julio del presente año se estableció una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Unión Europea afectadas por la crisis económica. En concreto, se dice que en el contexto de la reciente situación económica existe una necesidad inminente de adoptar medidas adicionales que permitan una adaptación más rápida de la flota pesquera comunitaria a la situación actual, garantizando al mismo tiempo condiciones sociales y económicas sostenibles para el sector. Estas medidas deben contribuir a lograr los objetivos establecidos en la propia política pesquera común sobre la conservación y

explotación sostenible de los recursos pesqueros. Añade además que las medidas, como es el caso, deben centrarse en la situación inmediata de dificultad económica y social y resolver el exceso de capacidad general, estando abiertas en las mismas condiciones a todos los Estados miembros para evitar distorsiones de competencia entre los mismos o sus flotas, por lo que deberán ser dirigidas y coordinadas a escala comunitaria.

El Fondo Europeo de la Pesca posibilita financiar ayudas a los pescadores y armadores por la paralización temporal de sus actividades. Se establece el periodo de tres meses entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, debiéndose indicar dicha paralización antes del 31 de diciembre de 2008. Insisto en que ha sido consensuado por el sector. No estamos hablando de ningún castigo. Ha sido un tema solicitado a raíz de la crisis del petróleo. Le recuerdo que fue España quien inició esta demanda ante la Unión Europea...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha terminado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LANZUELA MARINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿ESTÁ LA MINISTRA DE FOMENTO DISPUESTA A COMPROMETERSE A QUE EL TRAMO DE LA AUTOVÍA A-40 ENTRE TERUEL Y CUENCA SEA INICIADO EN EL EJERCICIO DE 2009, UNA VEZ SEAN SUPERADOS LOS COYUNTURALES INFORMES DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL NEGATIVOS? (Número de expediente 180/000343.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado don Santiago Lanzuela Marina.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señora presidenta, antes de iniciar la pregunta quería hacerle una consulta por una cuestión de orden y además pidiendo su amparo. Quería consultarle una cuestión. Ayer por la tarde, a las 18:00 horas, se recibió...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor diputado, estamos en el trámite de control al Gobierno. En este momento no es procedente hacer consultas ni cuestiones de orden. Si le parece, cuando acabe el turno de control, plantea las cuestiones que crea convenientes a través de su portavoz.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señora presidenta, ruego su amparo porque es una cuestión muy importante, y no por mi pregunta sino por lo que hay detrás.

Ayer por la tarde se recibió en esta Cámara una comunicación del Ministerio de Presidencia, a las 18:00 horas, sobre mi pregunta, que naturalmente había pasado los

trámites parlamentarios reglamentarios y que iba dirigida a la ministra de Fomento, a mi respetada y amiga doña Magdalena Álvarez, con la cual incluso había hablado por la mañana, y me dicen, cuando estaba saliendo de la Cámara, a última hora de la tarde, casualmente, que me habían cambiado la destinataria de la pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor diputado, permítame un momento.

El señor **LANZUELA MARINA**: Es que me parece muy grave.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor diputado, estoy segura de que a usted...

El señor **LANZUELA MARINA**: Artículo 72.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor diputado, por favor, atíendame. Las preguntas orales están tasadas en el Reglamento. Las preguntas orales se dirigen al Gobierno y éste decide qué ministro del Gobierno contesta a las mismas.

El señor **LANZUELA MARINA**: Pero no dos horas antes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone, señor diputado, no está usted en el uso de la palabra. Tendrá usted todo el derecho a formular la reclamación que quiera. En este momento usted debe formular la pregunta, si la quiere formular, o retirarla. Es el turno de formular la pregunta. ¿La quiere formular o la quiere retirar?

El señor **LANZUELA MARINA**: Naturalmente que la quiero formular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pues fórmulela, por favor.

El señor **LANZUELA MARINA**: Hace apenas unos meses, la revista oficial del Ministerio de Fomento nos daba una información muy extensa de la autovía A-40, eje transversal importantísimo que puso en marcha ese gran ministro Álvarez-Cascos y que siguió afortunadamente doña Magdalena Álvarez, incluso con un gran reportaje. Uno de los tramos es Cuenca-Teruel. Nos hemos enterado apenas hace unos días de que el Ministerio de Medio Ambiente ha dictado una resolución, que yo llamaría mejor sentencia de muerte, con argumentos absolutamente arbitrarios, inconsistentes y yo diría incluso deplorables, haciendo no un acto administrativo, sino, en mi opinión, un desafuero, cargándose, enterrando o pretendiendo enterrar la autovía. Nos enteramos de que las especies amenazadas no somos los turolenses ni los conquenses, sino por ejemplo el coquillo de Cabrera, la alondra de Dupont o el limonium aragonense

—que por cierto el limonium aragonense está sobre todo en las cunetas de las carreteras y de los caminos, allí es donde mejor está últimamente—, y que hay un probable lugar de nidificación de una pareja de alimoches. Me parece que sería mucho mejor que nidificaran algunas parejas de turolenses y de conquenses. El hecho es que se lo intentan cargar con una resolución, de la que ya hablaremos porque no da tiempo ahora, que realmente es todo un desafuero.

En cualquier caso, me dirijo a la señora ministra de Fomento, porque ella sí puede hacer muchas cosas antes de que entierren esta infraestructura vital para las provincias de Teruel y de Cuenca e incluso para las infraestructuras del conjunto español. Por eso le sigo preguntando a la señora ministra de Fomento, si no me puede contestar ahora reglamentariamente lo puede hacer fuera en otro momento, si ella se sigue comprometiendo, como ha expresado hasta hace muy pocas fechas, con este tramo de autovía y si está dispuesta a hacerlo con todos sus medios legales, técnicos y políticos a su alcance, que luego también se los explicaré. En cualquier caso, ... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor diputado, ha acabado su tiempo, lo siento.

Señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, primero quiero decirle que el Gobierno es muy consciente de la importancia de la infraestructura a la que usted hace referencia. Pero ante sus apreciaciones, que prefiero no calificar en esta Cámara, sobre temas medioambientales, quiero decirle que una declaración de impacto medioambiental es un trámite reglado y no sujeto a discrecionalidad política alguna.

En el caso que nos ocupa, el tramo Cuenca-Teruel de la A-40, la tramitación realizada formuló DIA en sentido desfavorable concluyendo que dicho proyecto causaría efectos negativos sobre el medio ambiente, considerándose que las medidas previstas en el mismo no son garantía suficiente de su completa corrección o su adecuada compensación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático va en línea con lo advertido en diferentes informes. Le voy a leer textualmente el informe de la Comunidad Valenciana para que a lo mejor, conociéndolo, rectifique usted lo que ha dicho en esta Cámara. La Comunidad Valenciana, en concreto la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat valenciana, dice que la actuación afectaría a comunidades vegetales de gran valor, que se originarían grandes desmontes y terraplenes sobre materiales arcillosos muy erosionables y que se producirían una afección en la calidad de las aguas de los ríos del Rincón de Ademuz y un impacto paisajístico importante. Concluyó propo-

niendo que se descarte el proyecto habida cuenta del impacto ambiental y de que las medidas correctoras no son suficientes para corregir los impactos previsibles. Dígame, señor diputado, si también la Comunidad Valenciana ha hecho lo mismo de lo que usted me ha acusado a mí. Sí quiero decirle que la voluntad política de este Gobierno es mejorar la conexión entre Cuenca y Teruel y nos ha llevado a plantear alternativas que pasan por mejorar la N-330, a través de la construcción de un tercer carril de aceleración; la recuperación de parte del trazado del proyecto para la A-40, entre Libros y Teruel, y la conexión por el norte de la autovía A-23, Levante-Teruel-Zaragoza. Paralelamente a estas alternativas, como ya dije ayer en el Senado, el Gobierno se compromete a estudiar cualquier otra alternativa que comunique Cuenca con Teruel siempre que sea compatible con el impacto ambiental. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, lo siento, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/000345.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para la señora ministra, y para formularla tiene la palabra don Carlos Javier Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en medio de la crisis económica que sufren especialmente las familias españolas, como consecuencia de las políticas del Gobierno socialista, el sector agrario ha recuperado de nuevo su valor estratégico ante la escasez de alimentos que existe a nivel mundial. Sin embargo, usted, como cómplice necesaria de la Comisión, en lugar de atender a ese nuevo escenario que ha surgido, apoya una línea de actuación que fomenta el abandono de la actividad agraria. Las circunstancias cambian, señora ministra, pero usted es incapaz de adaptarse a las mismas, actuando claramente contra los intereses de los agricultores y ganaderos españoles, como todas y cada una de las organizaciones agrarias se han encargado de recordar. Nuestros competidores apoyan su sector agrario y usted hace exactamente lo contrario. De ahí que formulemos nuestra pregunta. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno del llamado chequeo médico de la PAC?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Carlos Javier.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted es incapaz de entender a estas alturas en que nos encontramos que estamos ante una crisis internacional. **(Aplausos.)** Pero, contestando a su pregunta, quiero decirle que la valoración del acuerdo político alcanzado sobre el chequeo médico es positiva, debido a que responde básicamente a las posiciones de España en defensa del sector, tal y como expliqué en mi comparecencia el día 9 de diciembre en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su política es cómplice de meter la mano en los bolsillos a un millón de agricultores y ganaderos en nuestro país para quitarles el 10 por ciento de las ayudas que perciben. Ese posiblemente sea un ejemplo de la política decente que el señor Zapatero quería inaugurar esta legislatura: meter la mano en los bolsillos de los agricultores y ganaderos para quitarles el 10 por ciento de sus ayudas. **(Aplausos.—Protestas.)** El principal mandato que usted recibió, señora ministra...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señor presidente.

El principal mandato que usted recibió fue defender los intereses de los españoles, especialmente el interés de los agricultores y de los ganaderos. Sin embargo, su política solo hace una cosa: hacer concesiones para resultar simpática. Señora ministra, si el Gobierno renuncia a defender los intereses de agricultores y ganaderos, si renuncia a defender la agricultura y la ganadería tan competitiva que tiene nuestro país, una simple pregunta, ¿para qué la queremos a usted? Viendo los resultados de sus sucesivas negociaciones tengo la impresión de que con el dedo le señalan el camino y usted, en lugar de mirar el camino, se queda mirando el dedo.

Señora ministra, no nos descalifique ni por ignorantes ni por otras cosas, como hace habitualmente, porque no olvide que cuando nos descalifica está descalificando a todo el sector agrario y ganadero, que piensa exactamente lo mismo que nosotros. Haga el favor de no insultar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana):

Señoría, no le descalifico, pero si hubiera estado un poco más atento cuando comparecí el día 9 de diciembre —le vi al menos dos veces leyendo el periódico— se hubiera enterado un poco más de cuáles habían sido los resultados de esa negociación. Estamos hablando de una negociación que se aprobó con el consenso de todos los Estados miembros de la Unión Europea y, por tanto, no sé si España tiene que ir al contrario de toda la Unión Europea. Quiero reiterar hoy aquí que el acuerdo alcanzado cumple con los objetivos fundamentales marcados por el Gobierno de España, para cuya conformación se han tenido en cuenta, entre otras cosas, las aportaciones recogidas en las conclusiones aprobadas el pasado mes de noviembre del informe realizado por la subcomisión para definir la posición específica de España ante la política agraria común.

Por favor, no falte a la verdad ante esta Cámara, porque está utilizando determinados datos y, además, usando un lenguaje digno de cualquier calificativo: habla de meter la mano en el bolsillo a los agricultores para quitarles un 10 por ciento de las ayudas. Le recuerdo una cosa. En el año 2003 ustedes negociaron la mayor reforma que se hizo de la política agraria común. En ese momento se aprobó una modulación del 5 por ciento, que además no iba para los agricultores sino para el desarrollo rural —me da igual, a lo mejor yo también lo apoyaría—, y en este caso es un 5 por ciento, que además se queda en el Estado miembro, que se cofinancia con fondos de la Unión Europea y que revierte de nuevo a los agricultores. Le insisto en que el acuerdo político alcanza el carácter estratégico de la agricultura, favorece la actividad económica agraria, consolida las ayudas de los agricultores y aprueba una medida que facilita tener 200 millones de euros más, cosa que ustedes tampoco habían tenido en cuenta en el año 2003. Léaselo, por favor, y después...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra. Se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DEL PLAN DE CERCANÍAS DE BARCELONA. (Número de expediente 180/000335.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas, ahora, para la señora ministra de Fomento. Para formular la por él presentada tiene la palabra don Pere Macias. **(Pausa.)** Señoría, dado que no funciona su micrófono, utilice otro, por favor. **(Pausa.)** Lo siento, señor Macias, perdone un momento hasta que lo solucionen. **(Pausa.)** Me dicen que ya puede usar su señoría el micrófono.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente. Gracias también a quienes han subsanado el problema.

Señora ministra, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿cuáles son las previsiones del Gobierno acerca del Plan de Cercanías de Barcelona? Se la formulo a usted porque hace unos días se la formulé en Comisión a don Víctor Morlán, que me contestó textualmente: cuando lo tengamos acabado. Luego, amable y afablemente se excusó, porque vio que ésa no era respuesta. Es importante que usted, como ministra, tenga la oportunidad de dar una respuesta de verdad, y no simplemente una frase sin sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias, y disculpe, pero me han dicho que ha sido un fallo del automatismo de los micrófonos, felizmente resuelto.

Señora ministra, cuando lo desee.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Macias, el Plan de Infraestructuras de Cercanías de Barcelona lo tenemos prácticamente finalizado, y lo presentaremos públicamente tras su aprobación en el Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a seguir con el silogismo: ¿y para cuándo tiene usted prevista esta presentación —que sí depende de usted— al Consejo de Ministros? Me imagino que cuando usted la presente al Consejo de Ministros se lo van a aprobar, pero sí que puede responderme, con su amabilidad actual, cuándo lo va a presentar al Consejo de Ministros.

Le formulo esta pregunta —y a usted no se le oculta— con dos motivaciones: primera, por la importancia en sí que tiene el servicio de cercanías para una gran ciudad y para todo su entorno, y más en el caso de Barcelona donde ha habido muchas perturbaciones y donde la planificación suele ser —yo sé que usted cree en la planificación— una adecuada respuesta. Por lo tanto, cuanto antes tengamos esta planificación, más garantías podremos dar a los ciudadanos de que todo esto acabe funcionando como tiene que funcionar, perfectamente. Sin embargo, a usted tampoco se le oculta que hay un proceso de negociaciones con el Gobierno de la Generalitat para proceder al traspaso del servicio de cercanías. Según el consejero don Joaquim Nadal, esto está acordado al 90 por ciento, y justamente lo que falta por acordar son más inversiones de futuro, por lo que las

inversiones de futuro deben tener —me imagino— algo que ver con el plan que su ministerio está redactando. Por tanto, a la importancia intrínseca de este plan, desde el punto de vista de los que creemos en la planificación, debe sumársele también su papel instrumental para lograr acabar de una vez este traspaso, que como usted sabe es uno de los compromisos del presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Macias, son dos cuestiones ligadas, pero distintas. Una es el Plan de Infraestructuras de Cercanías, y otra es la transferencia del servicio de cercanías. Lo digo por aclararle a usted que no son dos cuestiones que estén ligadas una a otra, ni mucho menos, aunque las dos tienen que ver con las cercanías. Hemos estado trabajando y lo tenemos prácticamente terminado, como le he comentado, y a la vez, conscientes de la situación de las cercanías de Barcelona, hemos estado invirtiendo para la modernización y ampliación de las infraestructuras ferroviarias y del material móvil, que son dos cuestiones que afectan a la prestación del servicio de cercanías. En la legislatura pasada, como usted bien sabe, invertimos en cercanías de Barcelona 725 millones de euros, más del doble que en la legislatura anterior. Ello nos permitió finalizar la adecuación de la línea Papiol-Mollet; la puesta en servicio de cuatro nuevas estaciones; la puesta en servicio de dos nuevas líneas de cercanías; iniciar los estudios de la línea Cornellà-Castelldefels y liberar las líneas C-2 y C-4 de cercanías del tráfico de mercancías, con la puesta en servicio del nuevo ramal para mercancías Castellbisbal-Can Tunis-Morrot, lo que a su vez ha supuesto eliminar el paso de mercancías por zona urbana en las poblaciones por las que discurren estas líneas. En 2006 firmamos un protocolo de colaboración con la Generalitat de Catalunya, con vigencia 2006-2012, que preveía una inversión de 1.850 millones de euros en este periodo en infraestructuras ferroviarias que están incluidas en el plan y sobre las que usted me pregunta. En desarrollo de este protocolo hemos firmado, en mayo de 2007, un acuerdo con una inversión total de 110 millones de euros, y ya en esta legislatura hemos licitado y adjudicado todas las obras del protocolo.

Señoría, como veo que no voy a tener suficiente tiempo, le digo de entrada que hemos ido desarrollando las actuaciones que después hemos ido incluyendo en un plan global; que hemos estado trabajando con la Generalitat; que hemos firmado, en desarrollo de este protocolo, una inversión de 250 millones de euros, y que adicionalmente en los Presupuestos Generales del Estado hemos incluido otros 250 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, se acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE LA MINISTRA ALGUNA EXPLICACIÓN SOBRE EL HUNDIMIENTO DE UN TRAMO DE LAS OBRAS DEL AVE ENTRE ARANJUEZ Y ONTÍGOLA. (Número de expediente 180/000356.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, hoy no es ayer y esto tampoco es el Senado. Le adelanto: el Partido Popular no quiere que haya heridos en los accidentes, ni siquiera quiere que haya accidentes ni nada por el estilo. El Partido Popular tampoco quiere que ustedes tengan su *Prestige*. Nosotros no somos como ustedes, que estaban dispuestos a hundir otro barco si lo necesitaban para ganar las elecciones. **(Aplausos.—Protestas.—Un señor diputado: ¡Vamos, vamos!)** Lo que el Partido Popular y los ciudadanos quieren es tener una ministra de Fomento que no esconda la información, que no manipule la Comisión de investigación de aviación civil, que la gente no se quede tirada veinte horas en las carreteras, que no filtre a su interés las conclusiones de la Comisión de investigación del accidente de Spanair, que construya obras y en sus plazos. Eso es lo que queremos. Ahora, señora ministra, al menos díganos, con siete días de retraso, qué pasó en el túnel entre Aranjuez y Ontígola.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Ayala, no me tiene que recordar dónde estoy, hasta ahí llego. Como estrategas ustedes no tienen precio. Cada vez que nos acercamos al momento de poner en servicio una nueva línea de alta velocidad, buscan y generan un clima de desconfianza para enturbiar el éxito de la operación, y ahora le ha tocado al AVE a Levante, después vendrá el de Galicia y así sucesivamente. Como no me pueden echar la culpa del desprendimiento, lo que se les ha ocurrido decir esta vez es que lo he ocultado. El presidente de ADIF el otro día se preguntaba cómo era posible ocultar los incidentes que van pasando en una obra en la que trabajan tantas empresas y tantas personas. No he ocultado la información de ese incidente

del túnel porque ni siquiera la conocía, y así se lo han dicho públicamente los que tenían la información. Si la hubiera conocido, no hubiera tenido ningún inconveniente en tranquilizar a la opinión pública, que ustedes alteran, para decirle que los efectos del incidente son menores y que el incidente, según los técnicos, también fue menor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Mire, señora ministra, nosotros quisiéramos que ustedes pudieran terminar todas las obras del AVE en la fecha en la que nosotros lo teníamos previsto, en 2010, y no en 2020, como van ustedes a hacer. Eso es lo que nosotros pretendemos. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Y por supuesto, no ocultamos nada. Mire, señora ministra, nadie se cree que cuando el jueves pasado usted fue a visitar la obra en otro punto no le dijeran que se había producido el hundimiento. Y si usted está aquí hoy no es por transparencia, sino porque la prensa lo descubrió el domingo, y por eso nos está informando, si no, hoy no estaría aquí para decírnoslo. Se esconde usted en un subordinado —al que ha puesto en la hoguera— para decir que es un tema menor. Mire, señora ministra, el tema menor: al menos 16.000 toneladas métricas derrumbadas, se van a necesitar por lo menos cinco meses para quitar los escombros, sin hablar de la reconstrucción. Un tema menor, señora ministra.

Todas las medidas medioambientales que se habían tomado para proteger el arbusto pimpinela en el que deposita sus huevos la mariposa hormiguera oscura, en peligro de extinción en Europa, se han ido al garete por esta desatención de la obra. ¿Le ha dicho usted a la ministra de los tres medios —que se acaba de ir— que considera que poner en peligro la supervivencia de la hormiguera oscura es un tema menor? ¿Le ha dicho usted qué medidas...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Ayala, acabó su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿sabe usted por qué no conocía la información? Porque tanto la UTE Acciona y Obras Subterráneas como ADIF entendieron que era un incidente menor —no lo he calificado yo, sino los técnicos de la obra— y que no era necesario informarme, y por eso no lo comunicaron. De todas formas, mire usted, la pimpinela, como

usted dice, no corre peligro porque el túnel es en mina —esa era la decisión de Medio Ambiente—, ni se ha hundido el túnel, ni estaba abierto al servicio, ni estaba terminado, ni se han enterrado quince camiones, ni se ha ocultado nada de nada. Para darle la información que usted reclama me remito a las propias declaraciones de los directores de las diferentes empresas, ADIF, Acciona y del presidente de Obras Subterráneas. El director de la obra del AVE en Levante dice textualmente: señorías, el túnel es excepcionalmente complejo. Se excava en terrenos arcillosos y expansivos, con una mezcla de sales y con una gran capacidad de disolución. Tendría que haberse excavado en trinchera o como falso túnel, pero el estar en un parque de máxima protección —por lo de la pimpinela— la DIA determinó que había que excavarlo en mina. El incidente del día 9 en absoluto —sigue diciendo el responsable de la obra— es extraordinario; ha habido muchos túneles con problemas similares. Además precisa que han quedado atrapadas tres máquinas menores: una gunitadora, una hormigonera y una excavadora... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/000357.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora ministra. Para formularla tiene la palabra don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Quizás esas incidencias técnicas menores, como las ocurridas en uno de la treintena de túneles de las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Valencia, de 368 kilómetros de longitud, nos impiden ver con claridad la importancia técnica de esas obras —que la tienen—, en las que se están usando las últimas tecnologías de la construcción ferroviaria. Señorías, las empresas españolas de ingeniería en obras públicas están batiendo marcas mundiales de perforación con tuneladora. España está desarrollando un gran esfuerzo, tanto técnico como humano, de ingeniería, logístico y de coordinación para ejecutar obras en más de 2.000 kilómetros de líneas de alta velocidad, y por mucho que se empeñe el Partido Popular elevando —como viene haciendo— a la categoría de catástrofe mundial el incidente del túnel en el tramo Aranjuez-Ontígola, eso no puede ni debe tapar la auténtica realidad,

que no es otra que la gran transformación de nuestro país en su sistema de comunicaciones ferroviarias y de carreteras. Esa realidad incuestionable supone que la ministra de Fomento sea, hoy por hoy, la ministra de la democracia que más kilómetros de AVE y autovía ha realizado en España, y eso es incuestionable, señor Ayala. ¿Qué pretenden ustedes? Confundir a la opinión pública española. ¿Por qué? Porque saben que esas obras magníficas del AVE van muy bien, a pesar del incidente. Que el Gobierno socialista ha multiplicado por 24 el ritmo de ejecución de los trabajos, al tiempo que ha incrementado de 35 a 850 millones de euros la inversión anual de esas actuaciones. Que el compromiso del Gobierno socialista de unir directamente Madrid con Levante, a través de Castilla-La Mancha, estará en la fecha comprometida de finales de 2010.

Mire, señor Ayala, ustedes ya hicieron lo mismo con aquel rapidillo de Sevilla —como lo calificaron a finales de los ochenta, con Felipe González—; lo han vuelto a hacer con el AVE a Barcelona antes de su puesta en servicio; lo reiteraron en Málaga, cuando pusimos en marcha el AVE Córdoba-Málaga; lo han hecho después en Toledo, posteriormente en Valladolid, y ahora lo vuelven a hacer, cuando ven que avanzan las obras de Valencia, porque ustedes no se resignan a reconocer que en ocho años fueron incapaces de llevar... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor De la Encina, acabó su tiempo. **(El señor Ayala Sánchez: ¿Contesto yo, señor presidente?)**

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dado por formulada la pregunta le contesto que efectivamente estamos transformando el país a través de su sistema de comunicación, y en esta tarea la prioridad de nuestra política es el transporte por ferrocarril, y dentro de él la alta velocidad. Desde 2004 hemos puesto en servicio 700 kilómetros de nuevas líneas; hemos adecuado a la alta velocidad la línea Madrid-Lleida; en obras, 2.000 kilómetros, y en proyectos o estudios los restantes, para completar los 10.000 kilómetros de alta velocidad. Hoy somos el primer país del mundo en kilómetros de alta velocidad en construcción, y en 2010 lo seremos en kilómetros en servicio. Hemos incorporado al servicio 114 trenes frente a los 18 existentes en 2004 —que eran los que estaban en 1996—, 52 de ancho variable y 62 de ancho UIC. Así la puesta en servicio de las nuevas líneas, la incorporación de trenes de ancho variable, la construcción de intercambiadores y la corrección de las deficiencias de la alta velocidad de las líneas Madrid-Lleida han reducido de forma significativa los tiempos de viaje, aproximadamente dos horas Madrid-Tarragona y Madrid-Barcelona. Estos ahorros de tiempo en todo el territorio nacional han supuesto un importante incremento de viajeros en todos los sentidos; todos utilizan más el ferrocarril. Renfe-Operadora ha

transportado 16 millones de viajeros y esto supone más que duplicar lo transportado en 2003. Hemos dado un fuerte impulso a la actividad, concretamente la inversión en la alta velocidad se ha elevado a 25.000 millones de euros; hemos reducido las diferencias de accesibilidad en las diferentes regiones españolas; 19 ciudades españolas ya están conectadas por alta velocidad, el 40 por ciento de la población a menos de 50 kilómetros de una estación de alta velocidad. Efectivamente, señoría, una verdadera revolución en nuestro sistema de transportes y comunicaciones, cuyos resultados económicos y sociales son ya evidentes.

La alta velocidad Madrid-Levante está constituida por 900 kilómetros que comunicarán Madrid con Levante y con todo el corredor mediterráneo. La complejidad de la obra a lo largo de su recorrido se puede notar por los 200 elementos constructivos singulares que tenemos que llevar a cabo: 145 viaductos y 46 túneles. En abril solamente había 161 millones de euros invertidos y ahora tenemos 4.140, veinticinco veces más que el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA HABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE TV3 EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA RECIPROCIDAD DE CANAL 9 EN CATALUÑA.** (Número de expediente 172/000056.)

El señor **PRESIDENTE**: Hemos acabado de examinar el punto IV del orden del día e iniciamos el V, interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la habilitación y normalización de la emisión de TV3 en la Comunidad Valenciana y la reciprocidad del Canal 9 en Cataluña.

Para la defensa de la interpelación y para poder formularla tiene la palabra don Joan Ridao. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Industria, como usted sabe el Gobierno valenciano cerró hace muy pocos días dos repetidores de TV3 en Alginet y en Llosa de Ranes que garantizaban la emisión de Televisión de Cataluña en parte del País Valencià, concretamente en las comarcas de La Ribera Alta y de La Costera, y lo hizo un año más

tarde del primer cierre efectivo de un repetidor en La Carrasqueta, que daba señal a una parte importante del País Valenciano, concretamente a la parte más meridional, las comarcas cerca de Alacant. Algo que, dicho sea de paso, no debería haber ocurrido porque, como usted sabe y también lo saben SS.SS., entre la Generalitat de Cataluña y la valenciana hubo un acuerdo de reciprocidad, que fue lo que exigió en su día el Gobierno español para dar solución a este problema, y de hecho ya emite Canal 9, la televisión valenciana, en buena parte del Principado de Cataluña, y por tanto en la actitud del Gobierno valenciano se ve la ausencia de voluntad política. Se trata en todo caso de un nuevo ataque contra la libertad de expresión, contra la libre circulación de la cultura y de la comunicación en pleno siglo XXI, pero además, dicho sea de paso, se aprecia también otra voluntad política, que es la voluntad del Gobierno valenciano del Partido Popular de mercadear para obtener, con esta situación, más canales digitales a partir de las televisiones amigas, de aprovechar la circunstancia para que la lengua valenciana y catalana pasen a ser una cosa residual en el País Valenciano, de lo cual evidentemente cabe deducir nuevamente la animadversión del Partido Popular hacia aquellas comunidades y territorios que desean dignificar su lengua propia y su cultura. Por tanto, el punto de partida de esta interpelación, señor ministro, es que un año después del cierre de La Carrasqueta y seis meses después de la reciprocidad acordada en su día por las dos instituciones autonómicas, la situación no ha hecho más que empeorar.

La historia es larga y evidentemente prolija, y no tengo tiempo de hacer un relato exhaustivo, pero solo les diré —ustedes lo saben, señorías— que Televisión de Cataluña se emite en el País Valencià desde hace casi veinte años, gracias entre otras cosas a la voluntad popular que ha sufragado los repetidores, a las iniciativas de la sociedad civil de Acció Cultural del País Valencià, aprovechando el contexto o la situación de ilegalidad. En segundo lugar, esa voluntad se ha visto obstaculizada de forma reiterada: lo hizo el ministro Barrionuevo imponiendo sanciones; lo hizo posteriormente también el presidente Lerma en el País Valencià, cuando ocupó la frecuencia de TV3 con Canal 9; lo toleró luego paradójicamente el presidente Zaplana, quien llegó a un acuerdo de reciprocidad en su día con el presidente Pujol, hasta llegar al momento actual con la presidencia del señor Camps. Hasta entonces ha habido distintos procedimientos judiciales contradictorios; mientras en unos casos los juzgados han subrayado la supremacía de un derecho fundamental como es el de la libertad de expresión e información, otros han argumentado la ausencia de cobertura legal para legitimar los cierres del Gobierno valenciano. Lo relevante es en todo caso que, para regularizar la situación, el ministro Montilla, que a la sazón era ministro de Industria, propició un acuerdo, como usted sabe, con Acció Cultural del País Valencià para utilizar unas nuevas frecuencias no ocupadas y de titularidad estatal. Esta decisión y también este compro-

miso que adquirió en su día el Gobierno español, claro está, se produjo en un nuevo contexto, no solo político, sino también tecnológico, que supuso la aprobación —también por cierto con nuestro apoyo— de la Ley de impulso a la televisión digital terrestre, aunque el Gobierno y el presidente Zapatero condicionaron la ejecución de dicho compromiso al acuerdo entre la Generalitat catalana y valenciana. De hecho Zapatero aludió literalmente en esta Cámara, el 25 de abril de 2007, a la necesidad de este convenio de colaboración que, desde el punto de vista del Gobierno, era absolutamente necesario; era el camino, dijo literalmente. Este compromiso además fue reiterado también en esta Cámara, y me remito al «Diario de Sesiones», por un antecesor de usted en el cargo, el ministro Clos, que anunció que iba a elaborar un proyecto de decreto a tal efecto. Ese convenio que exigía el presidente Zapatero en su día y que también reiteró el ministro Clos ya existe. Es un convenio que se firmó en la ciudad de Valencia el 30 de julio de 2008, y evidentemente ahora quien debe cumplir su parte es el Gobierno español, no es el Gobierno de la Generalitat ni el Gobierno valenciano. Es tan simple como que usted, señor ministro, eleve al Consejo de Ministros el decreto que el ministro Clos le dejó encima de la mesa o quizá en un cajón del ministerio para modificar el real decreto del plan técnico de la TDT, por tanto para habilitar el espacio radioeléctrico necesario para hacer efectiva esa reciprocidad ya conveniada entre el Gobierno catalán y el Gobierno valenciano.

Por tanto la pregunta, y no es retórica, señor ministro, es a qué espera pues el Gobierno para cumplir con su palabra; qué ha pasado desde aquella fecha hasta hoy, desde diciembre de 2007 hasta ahora, aparte de las elecciones del mes de marzo, para que ustedes hayan soslayado este compromiso. Sinceramente nos parece incomprensible la actitud de su Gobierno, nos parece incomprensible tanta pasividad, tanta demora, que evidentemente no obedece a ninguna razón de carácter técnico ni tan solo competencial, porque ese es un problema estrictamente de voluntad política, como no sea que ustedes deseen satisfacer preferentemente los intereses de una parte del sector audiovisual privado; que deseen ustedes, en todo caso, que algunos operadores del sector audiovisual que apetecen la frecuencia que puede utilizar Televisión de Cataluña en el País Valenciano la ocupen preferentemente. Competencialmente, repito, no existe ninguna dificultad. Me remito a un acto concluyente, y es que ustedes en su día dejaron preparado este real decreto. Además, nadie discute que ustedes vayan a gestionar y que deban gestionar el espacio radioeléctrico. Es el propio Gobierno español el que en su día recurrió ante el Tribunal Constitucional la Ley Audiovisual valenciana por invasión material de competencias, de ahí que la solución consistente en regular más canales supraautonómicos, que es la fórmula que ustedes en su día nos brindaron, esté en su mano. Está en su mano y depende, repito, de ustedes. Está en su

mano evitar la provisionalidad de las emisiones de Televisión de Cataluña.

Señor ministro, hace unos días la vicepresidenta Fernández de la Vega, quien lleva la negociación política al parecer con el sector audiovisual, hizo pública la intención de su Gobierno de alumbrar una futura ley audiovisual. Esa es una promesa electoral. Por tanto, supongo que ustedes van a cumplirla. Ciertamente puede ser una posible solución vincular este tema a la futura ley. Además, ello le daría rango legal y no simplemente reglamentario así como una mayor garantía. Pero no sabemos cuándo va a llegar esta ley a esta Cámara, y ello además sinceramente —usted lo sabe— no obsta, no es ninguna dificultad para que se apruebe ese decreto y no son aceptables ni más demoras ni más dilaciones. Si el Gobierno se comprometió, señor ministro, a otorgar un tercer múltiplex a aquellas comunidades autónomas que fueran capaces, como así fue, de alcanzar un acuerdo de reciprocidad, cumplan y luego sancionenlo con la ley correspondiente posteriormente. Además, no creo que ustedes puedan invocar la falta en este momento de espectro disponible porque la tecnología de la TDT permite comprimir contenidos y ahorrar espectro, a diferencia de la televisión analógica, donde existen bandas de frecuencia o canales que solo permiten emitir un solo programa o una programación completa. Por tanto, con la TDT cada múltiplex puede ocupar un mínimo de cuatro canales en condiciones óptimas. Como ustedes perfectamente saben, existe además una reserva del 45 por ciento del espectro radioeléctrico para cuestiones de seguridad del Estado, que también va en definitiva a beneficiarse del ahorro que supone la tecnología digital, y que en consecuencia permite fácilmente la liberalización de una parte importante y sustancial del espacio radioeléctrico.

Acabo este primer turno, señor ministro, dejando de lado cuestiones esencialmente tecnológicas o incluso competenciales y quiero apelar, aunque sea por un instante, al sentido común, a la palabra y al compromiso que en su día el Gobierno adquirió. Digo sentido común porque, en cualquier caso, señor ministro, ¿cómo puede explicar usted que en plena era de la revolución tecnológica y en pleno siglo XXI se pueda ver en cualquier domicilio la CNN o Al Yasira, por ejemplo en Castellón, en Barcelona, en Rubí, en Cornellà o en Figueras, y no se pueda ver la TV3 en el País Valenciano? Señor ministro, ¿cómo explica usted que, por ejemplo, la televisión vasca se pueda ver en Navarra, que se pueda ver Telemadrid en las dos Castillas, que se pueda ver Canal Sur también en Extremadura y, en cambio, no se vea Televisión de Cataluña en el País Valencià? ¿Cómo explica, señor ministro, que Televisión de Cataluña se vea hasta en tres Estados, como Andorra, el sur de Francia e incluso en Cerdeña, Italia, y no en el País Valenciano?

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridaó.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ayer mismo tuve una interpelación idéntica en el Senado a cargo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). No sé si esta coincidencia responde al ámbito de lo táctico o de lo ideológico, pero en cualquier caso me gustaría empezar por esta coincidencia.

Tal como dije ayer en el Pleno del Senado, a este Gobierno, a diferencia de otros, no le gusta colgarse medallas que no le corresponden, pero convendrá S.S. conmigo en que este Gobierno de pasividad, nada. Precisamente, en capacidad de decisión, impulso y apuesta por un nuevo modelo audiovisual plural, territorial y competitivo no estamos a la zaga de nadie, ni aquí ni mucho menos en Europa.

Vayamos a los antecedentes. Desde 1998, año en que por cierto no gobernábamos nosotros, hasta 2004, año en el que asumimos la responsabilidad de gobernar, ya se disponía de la necesaria cobertura legal para que nuestro modelo audiovisual se pudiera adecuar al futuro digital europeo. ¿Cuál fue el resultado de ese largo período? Pues más de un lustro perdido y una estéril travesía por el desierto caracterizada por índices de penetración de la TDT y de la oferta de servicios asociada a la misma que eran impropios de un país desarrollado; S.S. se acordará de la experiencia de Quiero TV. Superar ese lastre no ha sido fácil. Para ello el Gobierno puso en marcha, en diciembre de 2004, el Plan de impulso a la TDT, consciente de la necesidad de apostar por un nuevo modelo de televisión en beneficio de los ciudadanos y de las comunidades autónomas. ¿Cuatro años después cuáles han sido los resultados? Los resultados son prometedores. Gracias al Plan nacional de transición a la TDT, aprobado en 2007, y a los esfuerzos que le precedieron, como el plan de impulso, la TDT es hoy una realidad más que tangible en España. La TDT cuenta con más de treinta canales gratuitos y en abierto, alcanzando ya su ámbito de cobertura el 89,15 por ciento de la población total, con un grado de penetración del 50 por ciento de los hogares y una audiencia que ya alcanza el 20,2 por ciento. Realidad que, por otra parte, en abril de 2010, y también adelantándonos a Europa en cuanto a los plazos establecidos, va a traer a todos los españoles, también a los catalanes y a los valencianos, en lo que se refiere a la esfera audiovisual, el salto cualitativo —tecnológicamente hablando— más importante y transformador de las últimas décadas.

¿Por qué hemos actuado así? Porque para este Gobierno garantizar a los ciudadanos una oferta televisiva plural, competitiva y de calidad, que garantice la

libertad de elección y de información, es una prioridad que siempre hemos materializado con hechos. Sabíamos y sabemos que para estar a la cabeza de Europa y del progreso y para impulsar hacia el futuro a España y a las nacionalidades que la integran la apuesta por la TDT debería ser decidida y segura, y así lo hemos hecho. Déjeme que le añada algo más. No pretendemos arrogarnos este éxito como propio y exclusivo del Gobierno. El Gobierno ha liderado y ha puesto en marcha las iniciativas necesarias para que lo que hace cuatro años parecía imposible, hoy sea ya una realidad, pero es justo, y por supuesto me complace reconocerlo, decir que sin la colaboración de todos, incluyendo las comunidades autónomas, este tránsito hubiera sido muy difícil. Por eso y porque el Gobierno siempre ha entendido que la televisión es un elemento cultural que además de aunar valor informativo, de entretenimiento y de divulgación entraña elementos de cohesión social y territorial, a través del Plan técnico de la TDT hemos planificado doce múltiplex: once para la TDT y uno para la TDT móvil. ¿Cabe mayor ejemplo de pluralidad y competencia en el sector audiovisual? Le recuerdo, a título comparativo, que los múltiplex planificados en España son más del doble de los planificados en los principales países europeos: en Italia, siete múltiplex; en Francia y Reino Unido, seis múltiplex; en España, se lo reitero, doce. Del total de múltiplex planificados, como S.S. bien sabe las comunidades autónomas ya disponen de dos múltiplex; un segundo múltiplex que en algunos casos incluso hemos anticipado al apagón analógico, a solicitud de los propios gobiernos autonómicos, pese a los problemas técnicos que esa circunstancia entraña.

Aun así, nuestro interés es el interés ciudadano y por ello siempre que nos ha sido posible, y siempre a requerimiento de las comunidades autónomas, hemos procurado colaborar para dotar de una oferta televisiva más plural y competitiva a todos los territorios. Además, en el caso de las comunidades autónomas colindantes, como es el caso de Cataluña y de la Comunidad Valenciana, nuestro interés por que los canales autonómicos de uno y otro territorio puedan ser disfrutados sin fronteras digitales por los residentes de ambos territorios es un hecho. Le explicaré por qué, aunque sospecho que las razones que nos mueven a usted y a mí hacia este objetivo son bien diferentes. En nuestro caso, entendemos que generar espacios sin fronteras digitales —también en el ámbito audiovisual— y hacer partícipes a los ciudadanos de un determinado territorio de la oferta televisiva de otro es una apuesta firme por la cohesión, por la integración y por el enriquecimiento cultural mutuo. Por eso hemos planificado los múltiplex de tal manera que todas las comunidades autónomas dispongan de canales suficientes para que puedan habilitar, siempre que lo consideren necesario, alguno de ellos para que sus residentes puedan disfrutar de la oferta televisiva de las comunidades autónomas colindantes. Nosotros, señorita, hemos puesto los medios, pero tienen que ser las comunidades autónomas quienes pongan la voluntad política

para que el enriquecimiento digital que supone disfrutar de las emisiones de sus homólogos públicos autonómicos se haga extensivo a sus territorios. Precisamente este es el caso que usted me plantea; en este caso no hay ninguna falta de medios.

Señoría, estoy seguro de que usted está perfectamente informado, pero aún así me voy a permitir recordárselo. Cataluña dispone de tres múltiplex y la Comunidad Valenciana de dos múltiplex, y que Cataluña y la Comunidad Valenciana dispongan respectivamente de tres y dos múltiplex no es fruto del azar, sino de la voluntad política del Gobierno central para que así sea. Los medios están ahí y ahora son los responsables políticos de estas comunidades quienes deben decidir cómo utilizarlos. Sinceramente, tal como ya le he dicho, creo que su responsabilidad es hacerlo en beneficio y provecho de los ciudadanos en sus respectivos territorios, pero no le corresponde al Gobierno central tomar esta decisión. Así lo dice la legislación vigente, que habilita a las comunidades autónomas a celebrar convenios de colaboración que permitan la emisión de uno o varios programas de su televisión autonómica en el ámbito geográfico de otra siempre que los espacios radioeléctricos de sus ámbitos territoriales sean colindantes. Así deben proceder las Comunidades Autónomas de Valencia y Cataluña, si es que hay un interés recíproco, que por lo visto, por lo menos por parte de Cataluña, sí que lo hay, para que su oferta televisiva digital evolucione en este sentido. Señoría, nosotros no podemos ir más allá. En primer lugar, porque es nuestra obligación respetar el marco competencial vigente —me sorprendería que S.S. quisiera que nosotros no lo respetáramos— y no podemos subrogarnos en el ejercicio de las potestades que por ley tienen atribuidas las comunidades autónomas. En segundo lugar, porque desde un punto de vista estrictamente técnico y para el caso que S.S. plantea la Comunidad Valenciana, si es su intención, ya dispone de los medios necesarios para proceder en el sentido que S.S. sugiere siempre que lo considere oportuno. Sepa S.S. que la Comunidad Valenciana a fecha de hoy dispone de su segundo múltiplex, un excedente digital necesario para atender si lo considera oportuno el requerimiento que usted plantea. El primero está íntegramente ocupado, correspondiendo dos canales al Ente Público Radiotelevisión Valenciana, Canal 9 y Punt 2, otro canal a Popular del Mediterráneo, S.A. y otro a Las Provincias Multimedia, S.A., pero el segundo múltiplex está aún por asignar. La Comunidad Valenciana ha solicitado la asignación a su ente público de dos canales digitales dentro del segundo múltiplex, si bien formalmente aún no están asignados, ya que el acuerdo del Consejo de Ministros está en tramitación. Y con respecto a los otros dos canales de este segundo múltiplex, la Comunidad Valenciana no ha convocado de momento ningún concurso para otorgarlos. Por tanto, aunque se asignaran al Ente Público Radiotelevisión Valenciana los dos canales que ha solicitado en el segundo múltiplex, quedarían otros dos canales más por asignar y la decisión de si estos dos

canales van a ser para su ente público, para sociedades concesionarias privadas o para efectuar emisiones de la televisión pública corresponde en exclusiva al Gobierno de la Comunidad Valenciana. Por tanto, para resumir, la Comunidad Valenciana dispone de espectro sin utilizar, que es susceptible de ser utilizado para que emita en su territorio la televisión pública catalana. Incluso aunque los dos múltiplex estuvieran ocupados en su totalidad, la Comunidad Valenciana siempre podrá tomar la decisión de que la emisión de la televisión pública en su territorio se realice a través de uno de los canales asignados o reservados para su ente público. Por tanto, basta con que las autoridades de la Comunidad Valenciana así lo determinen y sigan el cauce legalmente establecido al efecto para que la posibilidad de que en el territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana pueda visionarse TV3 y el Canal 33 sea una realidad. Señoría, sé que a partir de las elecciones un expediente incoado por la Comunidad Autónoma Valenciana supuso el cierre de estas emisiones y una sanción económica. Conozco y no comparto esta situación que priva momentáneamente a los ciudadanos de la comunidad levantina de disponer entre su oferta televisiva de las emisiones públicas catalanas. Pero, de la misma forma, entiendo que la solución de esta situación pasa por un acuerdo entre las comunidades autónomas, acuerdo que están en disposición de alcanzar porque tienen los medios necesarios para ello. Es a otros a quienes les toca mover ficha porque lo dice la ley y porque lo demanda la ciudadanía. Nosotros mientras tanto vamos a seguir defendiendo lógicamente el interés general, practicando pedagogía política, respetando el pluralismo televisivo y la libertad de elección informativa e implantando un futuro —que ya es presente—, con ayuda de todos, en un entorno digital, moderno y transformador.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ridaó, su turno de réplica.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, créame que su respuesta es decepcionante. Usted ha venido aquí a lavarse las manos en relación con una cuestión que le concierne mucho más de lo que ha afirmado. Que haya coincidencia entre esta interpelación y otra en el Senado no es porque haya ninguna táctica conjunta, sino que obedece a una preocupación existente en Cataluña, en el País Valenciano y entre el conjunto de fuerzas políticas y eso le debería llevar a usted y al conjunto del Gobierno a reflexionar. En segundo lugar, me ha venido usted a explicar el Plan técnico nacional de la TDT. Seguramente no lo conocemos con tanta intensidad como usted, pero ya sabemos exactamente que ese plan define un mapa final después del apagón analógico, constituido por esos doce múltiplex a los que usted aludía, ocho para canales de ámbito

estatal-privado, dos autonómicos, uno local y otro para la televisión en movilidad. Lo sabemos perfectamente. Pero, como usted sabe también perfectamente, ese mapa admite excepciones como son esos dos múltiplex para el País Valenciano y esos tres múltiplex que ya existen, como usted también ha dicho, en Cataluña. Además esos múltiplex deben planificarse y evidentemente esa planificación debe hacerse antes del 3 de abril de 2010 que es cuando opera el apagón analógico. Ahí está la madre del cordero, señor ministro. Esa planificación la deben hacer ustedes. Además, le diré que esa planificación ustedes ya la han iniciado. La han iniciado con los segundos múltiplex; o sea, que ahora es cuando deberían hacerlo con el tercer múltiplex. En ese sentido, permítame que le repita que no existe ninguna dificultad tecnológica sino política, porque ya existe el convenio de reciprocidad necesario y además técnicamente —y eso no me lo puedo usted negar— existe la disponibilidad necesaria del espectro radioeléctrico.

Permítame que para acabar le insista, señor ministro, en que la paz por territorios, que es como podíamos llamar al acuerdo que en su día alcanzaron la Generalitat valenciana y la catalana para permitir que TV3 se vea en el País Valenciano a cambio de que Canal 9 se vea en Cataluña, responde a un acuerdo y a un compromiso entre ambos Gobiernos que desgraciadamente hoy se está saltando a la torera el Gobierno valenciano. Mientras el Gobierno catalán hace gestos a su homólogo valenciano, este sigue con esa política de tierra quemada y eso, evidentemente, lo lamentamos. Pero, señor ministro, es que con quien el Gobierno valenciano está librando su particular batalla o este especial contencioso es con ustedes, con el Gobierno español. No nos carguen a nosotros el muerto. Mantener la emisión de TV3 en el País Valenciano le sirve, como ustedes saben, al Gobierno del Partido Popular en Valencia para conseguir algo que quizá de otra forma no conseguiría —al menos no con el apoyo del Gobierno catalán—; en este caso, conseguir la concesión de algunas frecuencias a televisiones amigas. El Gobierno español seguramente no le habría concedido, si no fuera por la presión que en este momento está ejerciendo de forma torticera el Gobierno valenciano, un segundo múltiplex del que ya dispone Cataluña y un tercer múltiplex para intercambiar las señales de las televisiones de las comunidades autónomas vecinas por una de las cuales, por cierto, se emitiría TV3. Por tanto, son ustedes, señor ministro, los que llevan meses y meses retrasando estas concesiones que podrían ayudar a reforzar aún más el mensaje del Partido Popular en el País Valenciano, quizás porque le permitirían, repito, conceder los canales a entidades privadas de su agrado. Lo que nosotros queremos, señor ministro, es que de una vez por todas se normalice la situación, por tanto que se permita la emisión de TV3 en el País Valenciano y que no esté en peligro con cada Gobierno de turno, que es lo que está pasando. Señor ministro, esto está en su mano, no se quite usted las pulgas de encima, afronte su res-

ponsabilidad y dé una solución, y sobre todo cumplan con la palabra y con su compromiso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridaó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que he sido suficientemente claro en la exposición. Los argumentos que le he dado tienen suficiente peso político, técnico y económico como para que los madure con tranquilidad y reflexione sobre ellos con ponderación y sentido común dada la situación. Yo creo que no hay que dejarse llevar por soluciones fáciles que en nada contribuyen a consolidar a las comunidades autónomas como centros de poder y de ejercicio político en la organización territorial de nuestro Estado. No debe usted pretender trasladar un problema que no es nuestro a un Gobierno que lo único que ha hecho y hace es consolidar una realidad que era inexistente, la TDT, y lo hace de forma ágil, transparente, eficiente y anticipada a todas las partes del territorio de España. Reitero que nosotros no podemos ir más allá, en primer lugar porque nuestra obligación es respetar el marco competencial vigente. Me sorprende, reitero, que S.S. pida que el Estado español invada las competencias de las comunidades autónomas, me chirría. No podemos subrogarnos en el ejercicio de las potestades que por ley corresponden a las comunidades autónomas. Y en segundo lugar porque desde un punto de vista estrictamente técnico y para el caso que S.S. plantea la Comunidad Valenciana, si es su intención, ya dispone de los medios necesarios para poder proceder en el sentido que S.S. sugiere, si lo considera oportuno.

También le he dicho y se lo repito que ningún país de Europa va a disponer de una oferta televisiva en TDT como la nuestra, como la de España. En este sentido y como en otros ámbitos de la esfera digital, somos líderes a nivel europeo. Si no me cree, dé una vuelta por Europa, compare, compruebe cuál es la situación en la que se encuentra el resto de los países europeos y luego volvemos a comentarlo. La cuestión no es si el Gobierno español quiere o no conceder un tercer múltiplex a la Comunidad Valenciana. La cuestión tampoco es que el Gobierno tenga alguna objeción para que se vea la televisión pública catalana en Valencia. Esa no es la cuestión y S.S. bien lo sabe. La cuestión es que el gobierno hay que ejercerlo con responsabilidad y esta responsabilidad se demuestra, en primer lugar, respetando los marcos competenciales que la Constitución, los estatutos y las leyes atribuyen a los distintos entes territoriales; en segundo lugar, habilitando a dichos entes territoriales para que puedan tomar sus propias decisiones en el ejercicio de sus competencias, y en tercer lugar gestionando y salvaguardando el interés general con rigor, con

eficiencia y con pulcritud. Así hemos actuado y así se ha actuado en otros casos, y a este respecto le pongo como antecedente el acuerdo de reciprocidad al que en este sentido han llegado la Generalitat de Catalunya y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Creo que es perfectamente asumible que puedan llegar a un acuerdo paralelo o parecido la Generalitat de Catalunya y la valenciana. Creemos que ese es el camino y no otro, que nosotros hemos puesto todos los medios técnicos, que esos medios técnicos son más que suficientes, el doble de los que existen en Europa, y esperamos que los gobiernos autonómicos se pongan de acuerdo, que es lo que tienen que hacer.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KIOTO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LO QUE RESPECTA A SU CUMPLIMIENTO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000058.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Barkos en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la aplicación y cumplimiento del protocolo de Kioto, con especial atención en lo que respecta a su cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra.

Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, este pasado fin de semana concluía la cumbre del clima de Poznan; terminaba de madrugada y terminaba también sin acuerdos de especial calado. El plato fuerte de lo que han sido las conclusiones es el impulso que se da a los países pobres en su implicación frente al calentamiento de la tierra, ayudas por supuesto bien reguladas en los condicionantes y, sin embargo, un tanto más laxas —es la conclusión a la que podríamos llegar— en lo que se refiere a fondos en concreto, porque se destinan entre 80 y 300 millones de dólares, lo que parece una banda o una horquilla excesivamente ancha para hablar de compromisos en cuanto a financiación con una cierta convicción, yo creo que es todo un dato para la reflexión. Esto en lo relativo a los países pobres.

¿Qué es lo que acordamos, en definitiva, en lo relativo a emisiones para los países industrializados? En Poznan, nada —entiendo— o poco. No se ha acordado nada que no hubiera ya y que, por cierto, no se ha cumplido y de

esto es de lo que pretendo que debatamos esta mañana en esta tribuna. En lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero, los integrantes mantienen para los países industrializados las referencias que ya se acordaron un año antes en la Conferencia de Bali, es decir, asumir la reducción de gases entre un 25 y un 40 por ciento. Este es el compromiso asumido por los firmantes.

La otra gran conclusión, por decirlo de alguna manera, de la cumbre en lo que a países industrializados se refiere es mirar de manera esperanzada a Estados Unidos a la espera de que la Administración Obama —y sería realmente toda una posición— se sume finalmente al proceso. Este es todo el campo de juego que nos queda hasta la próxima cumbre, la de Copenhague el año que viene, para preparar el final, para arrancar la preparación del final de Kioto. Esto y algunas declaraciones, reflexiones o apuestas sobre cuál debe ser el camino para superar la situación actual. Algunas de estas apuestas son las que escuchábamos a la ministra de Medio Ambiente —espero que las confirme esta mañana—, unas declaraciones cuyo espíritu compartimos plenamente. La señora Espinosa apostaba, si no dicen mal las crónicas, por el fomento de las energías renovables y por que la Unión Europea se comprometa en el objetivo de alcanzar un 20 por ciento de energías renovables sobre el total del consumo de cara al año 2020. Pero decía más, decía usted en Poznan —espero que las crónicas, vuelvo a decir, fueran fiables en este ámbito— que esa apuesta por las energías renovables tiene que ver con la generación de empleo y que la crisis no debe distorsionar —este era el término que se utilizaba, entrecomillado— los objetivos de la lucha contra el cambio climático. Estoy absolutamente de acuerdo y no dudo o espero —por decirlo de alguna manera— que estas afirmaciones o reflexiones se confirmen en la tribuna esta mañana. En definitiva, lucha contra el cambio climático, apuesta por las energías renovables y apuesta por las energías renovables también como un yacimiento de empleo. Hasta aquí bien, pero convendremos, señora ministra, que el final de la reunión en Polonia no ha sido todo lo alentador que la circunstancia exige. El mismo secretario de la Convención marco sobre cambio climático, Yvo de Boer, reconocía como conclusión y ante el reto urgente en la redacción del nuevo régimen climático ante el final de Kioto que, a partir de ahora, el proceso es real. Estas son palabras textuales. La reflexión que nos propone esta afirmación es bastante sencilla: ¿Y hasta ahora el proceso no había sido real?

Vamos, por tanto, a los datos. Me temo mucho que no, porque esto es lo que dicen los datos; podríamos comparecer con mil y un balances sobre el cumplimiento o, mejor dicho, sobre el incumplimiento generalizado —aquí responsables somos todos— de Kioto. Varían las cifras en términos cuasi de decimales, pero todos coinciden en que no hacemos los deberes. Traigo a la tribuna, por un simple argumento temporal, uno de los informes más recientemente presentados, el elaborado por la

revista *World Watch* y presentado por Comisiones Obreras el pasado mes de noviembre. Las emisiones de CO₂ aumentaron en 2007 un 53 por ciento de media en el Estado, frente al 15 por ciento de crecimiento que nos marcaba Kioto. Si vamos por comunidades autónomas vemos que hay quien ha hecho casi los deberes —sube poco de ese 15 por ciento—, como Asturias, Castilla y León o Galicia. Como digo, sin llegar a cumplir ese 15 por ciento lo rozan razonablemente. En el otro extremo, en el de las comunidades que emiten escandalosamente por encima de los compromisos adquiridos en Kioto, está la circunscripción a la que representa esta diputada, la Comunidad de Navarra. Según el estudio, Navarra creció en 2007 en emisiones de gas invernadero en un 78,5 por ciento, 25 puntos por encima de la media del Estado y más de 60 puntos por encima de lo asumido en Kioto. Si miramos las razones que explican este particular crecimiento tan por encima de la media nos encontramos —esto es lo que le quiero exponer, señora ministra— con un caso particular en una zona de Navarra, en la Ribera, donde la concentración de infraestructuras industriales y hasta militares no ayuda precisamente a moderar estas ratios de emisión. De las militares hemos hablado en repetidas ocasiones en esta Cámara y me quiero centrar, lógicamente, en las industriales. Fíjese, señora ministra, no al lado sino al ladísimo, exactamente a 500 metros de Castejón, en Navarra, una localidad de 4.000 habitantes, se concentran tres centrales térmicas de ciclo combinado, con 400 megavatios de potencia cada una de ellas, y hay una cuarta en proceso; a 500 metros de una población. Se me dirá que las instalaciones térmicas de ciclo combinado eran una buena estrategia para terminar con las de carbón. Al margen de que esta explicación solo ha servido para un sobredimensionamiento del mapa de térmicas de ciclo combinado, esta razón nunca justificaría una concentración como la que le estoy reseñando. Por cierto, las tres centrales ya en funcionamiento sobrepasan el 75 por ciento de las emisiones de CO₂ de la comunidad foral. Pero hay más. A esta concentración de térmicas se suma la presencia en ciudades cercanas, como Tudela, de otras empresas afectadas por el Plan nacional de asignaciones de derechos de emisión. Y todo esto coincide con un último dato. Una comunidad colindante con Navarra, colindante además con estas localidades en la misma zona, la Comunidad de La Rioja, fue la primera en este triste *ranking* de crecimiento de emisiones de CO₂ en 2007, con un 128 por ciento. Este incremento de La Rioja que, como el de Navarra, seguro que tiene causas enclavadas en la propia comunidad, coincide exactamente en el tiempo con la puesta en marcha de la tercera térmica en Castejón el mismo año 2007. No sé usted, señora ministra, pero esta diputada cree muy poco en casualidades.

Hablábamos de CO₂, pero hay otros elementos contaminantes que están dando voces de alarma desde hace muchos años en la misma zona, como los óxidos de nitrógeno. Quiero recordar que una sola central de 400

megavatios —aquí hay tres ya en funcionamiento— emite alrededor de 110 kilogramos/hora de óxidos de nitrógeno y en la zona las mediciones oficiales, las mediciones de la Administración, dan cifras alarmantes todos los veranos, cuando esas concentraciones son más fácilmente medibles y cuya desaparición no es ayudada por elementos climáticos como el viento. Pero hay más con respecto a este caso, y es la vulneración del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En su articulado este reglamento señala que instalaciones de estas características nunca pueden estar a menos de 2 kilómetros, 2.000 metros, de la población más cercana. No una, sino tres instalaciones térmicas están a 500 metros, vulnerando claramente el reglamento. En estos momentos, tres ya están en funcionamiento y una de ellas en proyecto de construcción. Precisamente respecto a esta vulneración del reglamento existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, del pasado 12 de junio de este mismo año, que confirma una sentencia anterior del mismo órgano, tras el recurso, dictada en diciembre de 2007, por la que se declara nulo el acuerdo del Gobierno de Navarra que aprobaba el PSIS de una central térmica en Castejón. La sentencia señala que no cabe ninguna duda de que la actividad de una central térmica de ciclo combinado de una gran potencia, como lo son los 400 megavatios —se refiere a la tercera; las dos anteriores siguen enclavadas— es una actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa, y no puede considerarse para el caso presente la excepción que a la regla general de las distancias contiene el artículo 15 del reglamento, ya que como tal excepción debe fundarse en razones justificadas, concretas y bastantes para hacer asumible el sacrificio del interés público que la regla asume. Coincide finalmente la sentencia con los argumentos que hemos empleado ya en esta Cámara en la anterior legislatura respecto a que la aportación que estas empresas hacen al interés general de Navarra, en este caso o en cualquier caso de la sociedad, nunca justifica su presencia a 500 metros de la población. Nos parece razonable, por tanto, señora ministra, que encaremos Kioto en estas condiciones desde el posicionamiento de hacer frente a un escenario de juego, a un escenario de trabajo que realmente hace no ya difícil sino imposible cumplir con los compromisos que hemos adquirido, y sobre todo cumplir con el más mínimo sentido común en la defensa de los intereses generales de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Barkos.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me gustaría hacer un breve y rápido repaso de dónde partimos y dónde estamos. Como usted conoce, el Protocolo de Kioto ha sido, hasta la fecha, el único instrumento internacional que fija un objetivo de reducción concreto de gases efecto invernadero, estableciendo en su artículo 3 que las partes se asegurarán, individual o conjuntamente, que sus emisiones, expresadas en dióxido de carbono equivalente a los gases efecto invernadero, no excedan de las cantidades atribuidas a ellas con miras a reducir el total de las citadas emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos del 5 por ciento al de 1990 en el periodo de compromiso entre los años 2008 a 2012. La Unión Europea asumió el compromiso de reducción no de un 5 por ciento sino de un 8 por ciento para el conjunto de los Estados miembros que la componían. Este porcentaje de reducción conjunto se negoció posteriormente entre los Estados de la Unión Europea, quedando para el Estado español el objetivo de no superar en un porcentaje del 15 por ciento las emisiones de gases efecto invernadero respecto al año base 1990 en el periodo 2008-2012. El Gobierno de España ha establecido como objetivo básico del Plan Nacional de Asignación, para el quinquenio 2008-2012, conseguir que las emisiones totales de gases efecto invernadero en España no superen un incremento del 37 por ciento respecto a las emisiones del año base. Esto supone, señoría, 22 puntos porcentuales más del 15 por ciento acordado a nivel de la Unión Europea, de los cuales el 2 por ciento debe obtenerse mediante sumideros y el restante 20 por ciento mediante mecanismos de flexibilidad. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Kioto.

Me gustaría señalar que estamos todavía en el año 2008, que el Protocolo de Kioto finaliza en el año 2012 y que no podemos hablar, a fecha de hoy, de incumplimiento. Haremos las cuentas cuando llegue el momento oportuno. Pero también creo que es conveniente señalar que el Inventario nacional de emisiones de gases efecto invernadero es el documento que España presenta a la Comisión de la Unión Europea en cumplimiento de lo establecido en las decisiones del Parlamento y del Consejo Europeo, y se realiza siguiendo las directrices para informes de la Secretaría del convenio marco sobre cambio climático, según aparece recogido en la Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera. El último inventario elaborado en el presente año 2008 se encuentra referido a la serie evolutiva 1990-2006. Su señoría ha citado unos datos que hacen referencia al periodo 1990-2007 —incluso citaba alguna de las fuentes— y es necesario tener en cuenta que esos datos de emisión de gases de efecto invernadero en 2007 no obran en poder del Gobierno, es decir, son datos oficiales, dado que los únicos datos considerados válidos por la Comisión y Naciones Unidas son los obtenidos a partir del procedimiento establecido por esos órganos y no por otros. Sobre la base de los datos oficiales de emisiones totales a nivel nacional —el último inventario nacional de emisiones—, vemos que el porcentaje de

aumento de estas en 2006 respecto al año base es del 49,5 por ciento, lo que ha supuesto una reducción de las citadas emisiones respecto al año 2005 del 1,7 por ciento, ya que en ese mismo año el incremento porcentual se situaba en el 52,1.

Los datos de la evolución de las emisiones por comunidades autónomas para este mismo periodo 1990-2006, que fueron publicadas en la página web de Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 26 de junio de 2008, desagregan lo acumulado a nivel nacional, pero son esencialmente —me gustaría que lo tuviéramos en cuenta— una estimación o aproximación territorial. Si tomamos como referencia la Comunidad Foral de Navarra que usted señalaba, se observa que la evolución de las emisiones en el periodo 1990-2006 supuso aproximadamente un incremento del 78,3 por ciento, dato que coincide casi —no sé si exactamente o con alguna centésima de diferencia— con lo que nos ofrecía la señora diputada, pero también tenemos que tener en cuenta que a partir del año 2004 se observa una importante reducción. Llegados a este punto, debemos reiterar que este porcentaje es esencialmente una estimación, cuyo valor debe ser corroborado por las comunidades autónomas sobre la base de cálculos y datos más detallados y específicos. Conviene destacar que esta reducción coincide con la adopción de medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, con las que se consigue un cambio de tendencia, una disminución de emisiones a nivel estatal y también en la Comunidad Foral de Navarra. Entre las medidas citadas están la puesta en marcha en la anterior legislatura de la estrategia española de cambio climático y energía limpia horizonte 2007-2012-2020 y el plan de medidas urgentes. Por otro lado, debemos tener en consideración que el aumento de las emisiones en el conjunto del Estado, y dentro de él en Navarra, desde 1990, ha coincidido con un notable crecimiento económico, si bien el reto de lograr un desacoplamiento entre crecimiento económico y emisiones de gases efecto invernadero solo se ha conseguido en los últimos años a partir de 2004. Así, por ejemplo, en 2007 —los datos que tenemos son de carácter muy provisional— crecieron un 1,8 por ciento respecto al año 2006, mientras que el producto interior bruto español lo hizo en un 3,8, señalando que España se encuentra en la actualidad por debajo de la Unión Europea en emisiones per cápita. Es un dato que habitualmente no se utiliza pero que debemos empezar a tener en cuenta a la hora de tener un referente para compararnos con otros Estados miembros.

Quisiera señalar a S.S. que la práctica totalidad de las comunidades autónomas están llevando a cabo estudios o evaluaciones sobre sus aportaciones a las emisiones nacionales de gases efecto invernadero y han desarrollado planes o estrategias de lucha contra el cambio climático, en las que juegan un papel importante los instrumentos de planificación energética y de desarrollo de las energías renovables. Así, la Comunidad Foral de Navarra cuenta con un plan estratégico para el periodo 2005-2010 que incluye el objetivo de reducción

de emisiones. Paso a leer textualmente lo que dice ese plan: El fomento de las energías renovables supone una disminución de la aportación de CO₂ de Navarra de un 8,74 por ciento con respecto al producido para generar la misma cantidad de energía eléctrica si no se implantaran las energías renovables que prevé el plan. Además, la no aplicación del plan supondría la inexistencia del escenario eficiencia, lo que conllevaría que las emisiones de CO₂ fueran mayores ya que no se implementarían las medidas de ahorro y eficiencia energética que proponen y que suponen una reducción del consumo y, por tanto, de las emisiones. Con esto quiero que centremos un poco los periodos en los que nos estamos moviendo. Son medidas que tienen que ponerse en marcha, que tardan no meses sino años en recoger sus frutos, que el Gobierno ha implantado en la pasada legislatura, que empiezan a verse ahora y que se verán con más intensidad a lo largo de los próximos años. De esa misma forma tiene que suceder con los planes puestos en marcha por las comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra.

Para finalizar, porque me queda poco tiempo, quisiera también hacer una aclaración respecto a Postdam. En primer lugar, en Postdam no se iba a adoptar ningún acuerdo, tema que tenemos que tener muy claro para que no lleve a frustración a nadie. En Postdam se iba a hacer una revisión de determinados aspectos del Protocolo de Kioto, revisión que se ha hecho. Por otra parte, se exigía un calendario claro para las negociaciones de Copenhague 2009 y una lista de aquellos temas que se tenían que tratar. Esto se ha conseguido, el calendario ha quedado establecido, y en el mismo ya va a existir un primer documento base de negociaciones en el primer trimestre del año 2009 y un segundo documento que será la base de las negociaciones más profundas a finales del primer semestre de 2009. Por otra parte, se ha hecho un listado de temas a tener en cuenta en esas negociaciones que no estaban incluidos en el Protocolo de Kioto, entre ellos algunos a los que S.S. hizo referencia en cuanto a diferenciación entre países desarrollados y subdesarrollados.

Señorías, quiero poner en esta Cámara de manifiesto el gran acuerdo alcanzado por la Unión Europea en el Consejo Europeo celebrado el pasado viernes. La Unión Europea y España, que ha liderado en varias ocasiones esa defensa, han conseguido llegar a un acuerdo en protección del cambio climático, que se conoce como el acuerdo 20-20-20, es decir el 20 por ciento de reducciones, el 20 por ciento al que usted hacía referencia de energías renovables y todo ello conseguido en el año 2020. Políticas que además ponen de manifiesto no solo el compromiso de España y de la Unión Europea sino nuestros compromisos internacionales, como no podía ser de otra manera, y en este sentido estoy convencida, señora diputada, de que la Comunidad Foral de Navarra se unirá a estos compromisos colaborando con esos planes más ajustados a la realidad de su comunidad. Todos juntos y trabajando unidos conseguiremos los

objetivos marcados en Kioto y por supuesto los que ya nos hemos marcados para el año 2020. No olvidemos que hablar de cambio climático es hablar también de un problema global, donde todos y cada uno nos tenemos que implicar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Barkos, es su turno de réplica.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, empiezo por donde usted terminaba. Claro que todos nos tenemos que implicar, por eso estamos aquí, e incluso yo hacía mención a algunas reflexiones no tan optimistas pero tampoco desesperanzadamente pesimistas en términos globales y asumiendo lo que cada uno debe asumir como responsabilidad. Otra cuestión, ministra. No he venido tanto —no lo hago jamás— para hablar de cuáles serán las posiciones de la Comunidad Foral de Navarra y de sus instituciones sino de lo que al Gobierno le compete en esta materia en diferentes territorios.

Vamos con los datos. Me dice la ministra que no podemos hablar de incumplimiento ya que el plazo termina en 2012 y ese 15 por ciento de aumento de emisiones —con las correcciones debidas— podría llegar al 37. Sí, pero de lo que estamos hablando es de dibujar ese camino hacia 2012. No llegaremos a 2012 por generación espontánea, llegaremos trabajando ese camino, y ese 37 por ciento en cualquier caso sigue siendo superado, incluso en los términos de las correcciones, prácticamente en 20 puntos en la media del Estado; en Navarra ya ni le cuento. En cualquier caso, respecto a esos datos oficiosos que me decía, en contraposición con los datos oficiales, llegamos a la misma conclusión. Datos diferentes hay y yo me he ido a los más recientes y rigurosos, estamos de acuerdo, pero en el caso de Navarra no varían sino en centésimas y la conclusión venía a ser la misma, y es que en el periodo 1990-2006 las emisiones crecieron en un 78,3 por ciento, pero, fíjese, el último dato que usted me da es el de 2006. Yo le tengo que decir que en 2007 es cuando entra en funcionamiento una tercera central térmica de 400 megavatios, pero le diré más, las dos anteriores suponían el 55 por ciento de las emisiones liberadas en Navarra. Luego una tercera, con la misma potencia y la misma actividad, supondría un incremento de hasta el 75 por ciento. Por tanto, creo que la situación sí es preocupante y creo sinceramente, ministra, que el ministerio tiene algo que decir en lo que le compete. El caso que yo le he expuesto, el de Castejón, tiene el valor en lo general desde lo local. Como le decía, tres centrales térmicas de ciclo combinado —1.200 megavatios— y una cuarta central en estos momentos en proceso. Me cita usted el plan navarro; conozco su espíritu, pero vuelvo a repetir, conozco la realidad, y es que con ese plan como escenario de juego

es cuando se ha autorizado en Navarra una tercera central en un radio de 500 metros y a 500 metros de una localidad. Todo esto en una zona que ha protagonizado el mayor crecimiento de emisiones de CO₂ en 2007, porque le citaba los datos de La Rioja, que coinciden también con los datos que el ministerio da en su página oficial: vulneración del reglamento en la materia y sentencias condenatorias que reconocen esta vulneración. Todo este escenario es el camino en el que estamos trabajando hacia Kioto. Yo creo que es un mal camino y estaremos de acuerdo en que no puede ser nunca el camino para llegar a 2012 con los deberes cumplidos, no digo ya ni tan siquiera llegar a los compromisos que se adquirieron para el arranque de 2008, sino simplemente en la senda y en el espíritu de lo que en Kioto se marcó.

Le decía que comparto sus reflexiones en torno a que la crisis económica no solo no puede ser cortapisa para tomar medidas frente al cambio climático sino que incluso puede ser una oportunidad en el desarrollo de las energías renovables, que las energías renovables son alternativa energética y que además son un yacimiento de empleo, pero, no se engañe, esto no es lo que en estos momentos —tal y como usted leía literalmente del plan navarro— se está ejercitando, no únicamente. Todo lo contrario, y el ejemplo lo tiene en que con estas cuatro centrales térmicas —tres en funcionamiento y una en proyecto— los elevaríamos a 1.600; esas cuatro lo superarían en 10 puntos, serían el 110 por ciento de las emisiones calculadas para la comunidad foral, imagínese qué camino hacia Kioto. Y respecto a si ese plan es o no papel mojado, ese es un debate que corresponde hacerlo en Navarra, no en esta Cámara.

En la definición de ese camino hacia Kioto, ministra —eso es lo que me interesaba plantearle y me gustaría tener una aproximación de las posiciones del ministerio que usted dirige de cara a la moción del próximo Pleno—, antes hay que tomar decisiones con respecto al escenario en que nos movemos hoy. De momento le avanzo lo que será propuesta de moción. El ministerio que usted dirige puede tomar, reglamento en mano, decisiones con respecto a este escenario. Puede poner algo de orden en ese atentado al sentido común y al interés general de los ciudadanos, por descontado, que es el caso de las térmicas de Castejón. Restrinja derechos de emisión a la tercera de las centrales y sea restrictiva también en la concesión de la declaración de impacto ambiental de la cuarta en proceso. Hágalo, vuelvo a decir, con el reglamento en la mano y mirando a Kioto. En definitiva, aplique Kioto conforme a los compromisos que hemos adquirido y conforme al camino que hemos de tomar porque tenemos que trabajar ya para su cumplimiento en 2012.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Barkos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, permítame que antes de empezar a responderle les dé una información. Me acaban de pasar un mensaje ahora mismo que dice que hace dos minutos aproximadamente el Parlamento Europeo acaba de aprobar el paquete energía-cambio climático del Consejo Europeo de la pasada semana. Creo que es una gran noticia, y además ha sido aprobado por mayoría absoluta. **(Aplausos.)**

Ya entrando a contestarle creo que, efectivamente, señoría, tenemos que seguir trabajando, tenemos que conseguir mayores reducciones. Para ello, el Gobierno, en la presente legislatura, intensificará sus políticas y ya lo ha hecho —le contaré alguna de ellas, las que el tiempo me permita—, políticas que nos lleven a luchar contra el cambio climático mediante grandes prioridades estratégicas, pero también integrando el objetivo de reducción de emisiones en los ejes fundamentales que son la acción del Gobierno. Yo estoy convencida, y se lo reitero, que la Comunidad Foral de Navarra está en la misma línea que el Gobierno y colaboraremos con ella, como siempre hemos hecho, para que si tiene que adoptar alguna acción específica, también lo haga coordinadamente.

¿Algún tema concreto? Se ha creado la Comisión Delegada para el Cambio Climático que, mediante actuaciones transversales de todos los ministerios implicados, ha intensificado un conjunto de medidas inmediatas en los sectores con mayor potencial de reducción, recogidas en seis líneas estratégicas con un objetivo de cumplimiento para los dos próximos años, es decir, sin llegar a 2012, que afectan a los sectores de residuos y gestión de estiércoles, movilidad sostenible, edificación sostenible, sostenibilidad energética, política forestal y sumideros e innovación. Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de activación de ahorro y de eficiencia energética 2008-2011, una ambiciosa iniciativa que contiene 31 medidas que el Gobierno pondrá en marcha de manera urgente para intensificar el ahorro y la eficiencia energética de nuestro país. Estas 31 medidas de refuerzo engloban cuatro ámbitos de actuación distintos: medidas transversales, movilidad, ahorro energético en edificios y medidas de ahorro eléctrico.

Diseñar medidas contra el cambio climático en los diferentes ámbitos territoriales también genera sinergias con estas medidas nacionales que le acabo de señalar, y para eso se crearon grupos técnicos —de ahí que yo hablara de esa coordinación refiriéndome en concreto a Navarra— bajo la comisión de coordinación de políticas del cambio climático como el grupo de mitigación e inventarios. En este grupo se trabajará para establecer objetivos claros de reducción a nivel autonómico y estimular las medidas de mitigación oportunas. Yo trasladaré sus preocupaciones a estos grupos específicos que se han creado. En cualquier caso, tenemos que afirmar que la mayoría de las comunidades autónomas asumen también —lo quiero reiterar en esta Cámara— esta responsabi-

lidad compartida en la consecución de los objetivos nacionales en materia de cambio climático y que esta lucha contra el cambio climático es uno de los objetivos que tienen como prioritarios. Por tanto, hay instrumentos, recursos y políticas específicas de cada comunidad autónoma en el ámbito de sus competencias en estas materias, sumados a los que se llevan a cabo desde el Gobierno de España.

No quiero dejar de señalar que los objetivos de las energías renovables en el caso de Navarra suponen una apuesta importante. Es una apuesta de carácter autonómico pero que conlleva reducciones de CO₂ asociadas, siendo la comunidad autónoma la que tendrá que definir el alcance de sus reducciones en los sectores difusos.

Finalizo ya transmitiéndole que con las medidas que muy rápidamente he descrito, que pretende poner y está poniendo en marcha el Gobierno, vamos a tratar de acelerar el cumplimiento de los objetivos marcados en Kioto y, desde luego, cuente con la colaboración leal del Gobierno de España para trabajar también lealmente y ayudar en los temas específicos a la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL. (Número de expediente 172/000059.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la política de transporte de mercancías por ferrocarril que formulará en su nombre el diputado don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nuestro grupo le formula una interpelación sobre la actuación del Gobierno en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril. Viene a cuento esta interpelación justamente después de la interpelación a su compañera ministra de los tres medios en relación con la lucha contra el cambio climático. Seguramente en todo paquete de medidas aprobadas en relación con el cambio climático tiene un papel relevante el fomento del transporte de mercancías por ferrocarril que, como usted sabe perfectamente, es desde hace tiempo un objetivo por parte de la política europea, no solamente la política del transporte sino también la de medio ambiente.

Como me imagino, señora ministra, que su Gobierno y Convergència i Unió comparten el fomento del transporte de mercancías por ferrocarril, voy a empezar

diciendo que usted tiene un mandato que, de hecho, el propio Gobierno plasmó y que este mandato viene de la propia aprobación del PEIT. El PEIT menciona unas expresiones que nosotros compartimos plenamente en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril. Leo: La actuación del sistema ferroviario se plantea con el objetivo de que, de manera progresiva, este sistema se convierta en elemento central para la articulación de servicios intermodales de transporte tanto de viajeros como de mercancías. Dice también que el crecimiento de la oferta ferroviaria en este sector se concentra en los ejes con mayores flujos y ligado en la mayoría de los casos al desarrollo de cadenas intermodales. La estrategia de los operadores ferroviarios —usted tiene uno de estos operadores, Renfe— debe dirigirse, en consecuencia, hacia la comercialización logística, la mejora de la productividad, etcétera. También se refiere al papel que Renfe debe jugar y finalmente el PEIT dedica incluso un apartado al tráfico intermodal de mercancías con la necesidad de formular un plan de transporte intermodal que en estos momentos parece ser que está en fase de redacción. Por tanto, señora ministra, en principio, en lo que puede ser la definición, podemos compartir plenamente que esto es una prioridad, a su entender, del Gobierno y es una prioridad en relación con lo que piensa *Convergència i Unió*. Sin embargo ¿cuál es la realidad, señora ministra? La realidad es muy distinta. La realidad es que —le podía dar muchos datos— continuamos perdiendo tráfico de mercancías por ferrocarril; la realidad es que en algunos tráficos especialmente interesantes, por ejemplo el llamado tráfico combinado, la pérdida es realmente espectacular; la realidad es que no parece que estemos tomando medida alguna para fomentar el tráfico de transporte de mercancías por ferrocarril.

Usted sabe también que nuestro grupo lleva tiempo trabajando en esta cuestión, lo que nos llevó a proponer la creación en el Senado en la pasada legislatura de una comisión de estudio, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, donde se trabajó a fondo y donde se elaboraron unas conclusiones que fueron aprobadas justamente esta semana hace un año por unanimidad del Pleno del Senado, por tanto, con todos los senadores socialistas incluidos, entre ellos un senador socialista —hoy día diputado—, el señor Guillén, que trabajó de forma importante. Con estas recomendaciones a las cuales voy a apelar más tarde, hay un excelente guión para lo que habría que hacer en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril.

Evidentemente, a este análisis realizado hace un año —hoy las cosas no están mejor por parte del propio Senado—, hay que sumarle lo que los sectores inmersos en el transporte, y en términos generales incluso en el transporte por carretera, están también diagnosticando y en lo que están trabajando. Me imagino que usted conoce que el Centro de promoción del transporte de mercancías por ferrocarril —algunos de sus dirigentes están presentes hoy en este Pleno— está formado, entre

otros, por la Asociación española de empresas de codificación comercial; empresas ferroviarias privadas; Asociación española de usuarios de transportes de mercancías; agencias de transportes; Anfac, fabricantes de automóviles; Anged, grandes empresas de distribución; Faprove, propietarios y operadores de vagones; Feique, federación empresarial de industria química; Lógica; Transpyme; Astic; Unised, unión de empresas siderúrgicas; y por una empresa constructora de material ferroviario, Vossloh, con sede en Valencia. Este centro, que está trabajando con gran rigor —sé que algunos de sus colaboradores lo conocen perfectamente—, ha elaborado también un documento con algunas conclusiones parecidas a las del Senado. Si desde la política, desde el Senado, desde las Cortes Generales, pero también desde los sectores, se dan una serie de recomendaciones, sería muy conveniente que su ministerio las acogiera y que el Gobierno las llevara a cabo.

Voy a darle algunas de estas recetas, que lógicamente usted ya debe conocer, pero que me parece importante poner encima de la mesa para recabar la opinión del Gobierno, en primer lugar, la necesidad de disponer de un auténtico comité de regulación ferroviaria. Esto, aparte del Senado y del sector, lo dice también el señor vicepresidente, hoy por hoy, económico del Gobierno, señor Solbes, que de hecho lo propuso como una de las medidas para dinamizar la política española hace tres años. Está escrito, fue aprobado en Consejo de Ministros y, sin embargo, nada se ha sabido de esto. Sin este comité regulador, señora ministra, no hay mercado. A mí me consta la meritoria acción que hace el llamado comité regulador, formado por subsecretarios de su ministerio, pero que lógicamente no tiene nada que ver con un comité independiente que debe proceder a regular un mercado. Lo dice el señor Solbes, sin ente regulador independiente, no hay mercado. Yo le pido a usted su opinión y le pido también que nos diga por qué en su momento no se desarrolló, repito, una medida impulsada desde la Vicepresidencia económica del Gobierno.

En segundo lugar, otra de las recetas hace referencia a la capacidad de la red con relación al transporte de mercancías por ferrocarril. Señora ministra, usted conoce perfectamente que tenemos un grave problema de productividad ferroviaria. Sabe, señora ministra, que en Estados Unidos los trenes de mercancías tienen 120 vagones, llevan 3.000 toneladas y tienen una longitud de 2,4 kilómetros y, por supuesto, el transporte funciona. En Europa, aunque más modestamente, porque la red se comparte básicamente con otro tipo de trenes, estos son de 40 vagones, de 1.000 toneladas netas y de una longitud de 750 metros. Cuando estos trenes llegan a Hendaya o a Cerbère deben partirse en dos, porque el llamado tren ibérico solo puede admitir 20 vagones, con 500 toneladas y una longitud máxima de 450 metros. También sabe la señora ministra que la solución a esto es simplemente que nuestras terminales admitan trenes más largos y que se construya un número finito de lo que se llaman apartaderos ferroviarios de como mínimo 750

metros. De hecho, en Europa los están construyendo ya de 1.500 metros. Por tanto, le aconsejaría que los hiciera también de 1.500 metros, pero si no, como mínimo, de 750. El coste de los apartaderos necesarios para que la línea Algeciras-Madrid-Barcelona-frontera sea capaz de albergar este tipo de tráficos no es mayor al de 10 kilómetros de construcción de líneas de alta velocidad. Usted misma nos decía que este año va a construir 300 ó 400, por tanto, con un pequeño ejercicio de asignación presupuestaria al transporte de mercancías por ferrocarril las cosas irían francamente mejor.

Otro de los elementos que preocupa al sector, señora ministra, es que la separación entre ADIF y Renfe ha conllevado un efecto perverso y es que los costes de gestión de las terminales por parte de ADIF se trasladan a Renfe; Renfe se los traslada a los cargadores y esto está expulsando el tráfico combinado continuamente a tráfico del sector. Me consta que en los planes estratégicos tanto de ADIF como de Renfe hay una voluntad por no ser deficitarios, pero transportando cero pasajeros y cero mercancías tendríamos déficit cero. No creo que la mejor manera de conseguir eliminar el déficit sea poner unos precios tan elevados que nadie pueda transportar por ferrocarril y, por tanto, no hacer este transporte competitivo.

Señora ministra, antes se ha hablado aquí de la alta velocidad en España. Esta es una historia de éxito. ¿Por qué? Porque se ha planificado. Mi compañero de partido Albert Vilalta cuando fue secretario general de Infraestructuras hizo una buena planificación, base de la actual. Se han gastado muchos recursos. Usted ha obtenido muchos recursos para invertir y eso está bien. Se ha construido un nuevo sistema, prácticamente independiente del sistema convencional, en el que se han eliminado algunos de los problemas atávicos del ferrocarril tradicional, y además de todo esto, usted tiene trabajando, si me permite decirlo gráficamente, a medio ministerio, a tres cuartas partes de Renfe, al 90 por ciento de ADIF y a una buena parte de Ineco, es decir muchos profesionales trabajando para que esto funcione bien y funciona bien.

¿Qué pasa con el transporte de mercancías por ferrocarril? Que no tenemos nada. No tenemos la planificación, ni tan siquiera hay en estos momentos una dirección general de transporte de mercancías por ferrocarril, que le demandamos, y no hay recursos, pues las cantidades son francamente pequeñas comparadas con las demás. Llegados a este punto, compartiendo los objetivos, compartiendo lo que dice el PEIT...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Macias, tiene que ir acabando.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy acabando, señora presidenta.

... compartiendo todo esto, señora ministra, ha llegado el momento de que le demos prioridad y demos la vuelta a lo que hoy por hoy es francamente una historia que

casi podríamos calificar de fracaso y la convirtamos en una historia de éxito, como la alta velocidad. Señora ministra, en sus manos está. Sería positivo que usted por medio de esta interpelación pudiera dar una respuesta al sector.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Macias. En relación con la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril, quiero comunicarles que hemos hecho una hoja de ruta y que estamos cumpliendo nuestros compromisos. Ahora le voy a dar datos que complementarán e incluso responderán a las cuestiones que usted me ha planteado. En primer lugar, ya hemos liberalizado o abierto el mercado a la iniciativa privada y, en segundo lugar, hemos presentado en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos un plan —luego sí hay un plan— de impulso al transporte de mercancías por ferrocarril. Lo hemos presentado en octubre de 2008 y le recuerdo que este compromiso lo habíamos adquirido para presentarlo en comisión delegada antes de final de año.

La liberalización efectiva del transporte ferroviario es un proceso complejo que ha requerido primero un amplio desarrollo normativo y después una necesaria concertación social. La Ley del Sector Ferroviario, como usted sabe, tenía que entrar en vigor el 18 de mayo de 2004, pero cuando en abril llegamos al Gobierno no se había producido ningún desarrollo normativo ni organizativo, por ejemplo la separación entre Renfe y ADIF, que suponía, además de la patrimonial, la de los recursos humanos de la empresa inicialmente más potente, que era Renfe, en cuanto a recursos humanos. Hemos tenido que distribuir a 30.000 personas y se ha hecho con toda la paz social, de tal manera que ni siquiera ha habido una pregunta parlamentaria ni aquí ni en el Senado al respecto. Cuando llegamos al Gobierno vimos que no había desarrollo normativo ni organizativo, por lo que planteamos una moratoria y se estableció que hasta el 1 de enero de 2005 no iba a entrar en vigor la ley. Mientras tanto, elaboramos los instrumentos normativos básicos, de tal manera que antes del 1 de enero de 2005 estaban aprobados los reales decretos que desarrollaban el reglamento de la Ley del Sector Ferroviario y los estatutos de las dos empresas, Renfe-Operadora y ADIF, aparte de proceder a la separación patrimonial y real de las dos empresas. Un hecho también muy importante para preparar la entrada de Renfe en un mercado liberalizado es que el Estado se hizo cargo de casi 5.500 millones de euros para dejar saneado su balance a efectos de mejorar las condiciones de competitividad de la empresa.

A partir de entonces hemos aprobado un conjunto de normas para el tema concreto por el que usted pregunta,

pero ¿por qué se lo he enmarcado en la Ley del Sector Ferroviario? Porque previo al desarrollo de la liberalización del transporte de mercancías por ferrocarril teníamos que establecer el marco en el que se tenía que desenvolver. Por tanto, a partir de entonces hemos desarrollado normas que establecen las garantías de competencia empresarial y de seguridad para la prestación de este servicio ferroviario de mercancías. En primer lugar, hemos aprobado cuatro reales decretos: de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad, de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional, de seguridad en la circulación de la red ferroviaria y de condiciones laborales, particularmente, las de los trabajadores de interoperabilidad transfronteriza. Hemos aprobado nueve órdenes ministeriales entre 2005 y 2007 sobre distintas materias que regulan las sanciones, la capacidad de la red, la fijación de cánones, la homologación del material rodante y la determinación de los requisitos para la obtención de los títulos que facultan al ejercicio de la actividad ferroviaria. Estas normas son indispensables, pues regulan desde los procedimientos de obtención de licencias a los certificados de seguridad, habilitan a las empresas a operar y establecen también las normas necesarias para la homologación del material y de toda la formación relativa a maquinistas y restante personal ferroviario y todo lo que supone la regulación de los cánones, la adjudicación de la capacidad de la red, etcétera. Resultado de todo ello es que en la pasada legislatura se consolidó el nuevo modelo ferroviario que incluía la apertura al mercado del transporte de mercancías por parte de las empresas privadas y, como les decía, se separó la gestión de la infraestructura de la prestación del servicio de transporte.

Actualmente ya han sido concedidas once licencias a empresas ferroviarias. De ellas, seis disponen del necesario certificado de seguridad para operar y operan en la actualidad en la red española. En cuanto a las cinco restantes, tres han solicitado el certificado de seguridad y están en tramitación; dos todavía no lo han solicitado y una empresa más ha solicitado últimamente la licencia de empresa ferroviaria y está actualmente en tramitación. Hoy la cuota de la empresa privada en el total del transporte ferroviario de mercancías es de un 5 por ciento, es decir, se está transportando por parte de la iniciativa privada algo más de un millón de toneladas. Queda por tanto como usted ha dicho un largo camino por recorrer, pero dentro de la experiencia europea, concretamente en Alemania, está demostrado que el periodo de maduración ha sido de ocho años, desde que se da el pistoletazo de salida de la entrada de la iniciativa privada en el transporte de mercancías hasta que se consolida. Le cito Alemania porque es un referente en el transporte de mercancías por ferrocarril.

Señorías, el nuevo modelo ya está en marcha. Tenemos la estructura normativa y organizativa y tenemos que llevar a cabo una serie de acciones para que sea efectivo este impulso que se le está dando. Por ello le digo que

el 30 de octubre de 2008 presentamos un plan en la comisión delegada que coincide con el análisis que usted ha hecho y con los distintos planteamientos que incluso yo misma he hecho en sucesivas ocasiones aquí en el Congreso o en el Senado. Parte de un diagnóstico —y esto es muy importante para saber qué medidas tenemos que llevar a cabo— que coincide con el de su señoría. Se describen las causas por las que ahora mismo hay en general una baja participación en el transporte de mercancías por ferrocarril. Este conjunto de causas que, como le digo, son complejas y diversas en síntesis son las siguientes: primero, escasa inversión pública en infraestructuras ferroviarias durante décadas, lo que ha llevado a un mal estado de la red e incluso al cierre de muchas líneas; ausencia de políticas de intermodalidad, particularmente entre el ferrocarril y el barco; mala gestión de la circulación de los trenes de mercancías que afecta a su regularidad y fiabilidad y, como usted señalaba, dificultad de interoperar con las redes ferroviarias, tanto por la diferencia de ancho como por la longitud de los apartaderos, con lo que el tamaño de las composiciones obliga a una ruptura de carga cuando la mercancía llega a la frontera con Francia. La suma de todos estos factores supone una falta de eficacia en el tráfico de mercancías por ferrocarril que le han hecho perder competitividad durante décadas. En este mismo sentido, nuestro diagnóstico nos ha llevado a una conclusión, que el principal escollo para la potenciación del transporte ferroviario reside en los déficits de infraestructura y, en menor medida aunque también con influencia, en la gestión de los servicios ferroviarios. En el plan prevemos actuaciones en ambos sentidos.

Nuestro objetivo es, pues, la creación de una red básica para el transporte de mercancías, la creación, en definitiva, de ejes a lo largo del país estructurantes para el tráfico de mercancías —igual que estamos haciendo con la alta velocidad a la que usted ha hecho referencia— constituidos, podríamos decir, por redes complementarias, unas que provienen del acondicionamiento al tráfico de mercancías de las redes convencionales en aquellos corredores que, al ponerse en servicio las líneas de alta velocidad, puedan dedicarse de manera preferente al tráfico de mercancías, y otras líneas que son las que hemos definido como de tráfico mixto dentro de la alta velocidad. Quiero destacar aquí la importancia de la introducción en 2005 en el PEIT del tráfico mixto en esta alta velocidad, pues ofrece una doble oportunidad, extiende al tráfico de mercancías los beneficios de la nueva red de alta velocidad y optimiza las elevadas inversiones que tenemos que llevar a cabo en la alta velocidad, de tal manera que multiplica la eficiencia del gasto público. En 7.000 de los 10.000 kilómetros está previsto compartir alta velocidad de pasajeros y tráfico de mercancías, 7.000 de los 10.000 kilómetros, de los cuales 1.000 ya saben ustedes que estaban en servicio cuando llegamos al Gobierno.

En cuanto a la parte que corresponde al acondicionamiento de los corredores liberados del tráfico de pasa-

jeros y todo aquello que suponen los apartaderos y demás, solamente le tengo que hacer una matización. Usted ha utilizado la palabra simplemente, y no es simple, son casi 5.000 millones de euros lo que supone el plan de acondicionamiento de todo esto, que conlleva la ampliación de la longitud de los apartaderos para permitir trenes de hasta 750 metros; el incremento de la capacidad de circulación en líneas convencionales mediante nuevos sistemas de señalización; el incremento de la potencia eléctrica suministrada para permitir el aumento de la capacidad del transporte; la construcción de instalaciones específicas para el estacionamiento de trenes de mercancías peligrosas; el establecimiento de prioridad en la circulación de trenes de mercancías para incrementar su regularidad y su fiabilidad. En definitiva, también pretendemos incrementar la capacidad de carga de los trenes y se está analizando dónde tenemos que llevar a cabo determinadas acciones, como puede ser el incremento de potencia de las subestaciones para el suministro de la energía de tracción. El plan incluye también la construcción de nuevas variantes en la red convencional y la ampliación de la capacidad de la red existente con la finalidad de segregar los tráficos de mercancías de otros tráficos, particularmente cercanías, que por su frecuencia de paso dificultan la circulación de las mercancías con un impacto negativo en su horario y fiabilidad en la entrega. Ya hemos construido, como usted bien sabe, el ramal de mercancías del Llobregat, el nuevo acceso al puerto de Valencia, la nueva terminal de mercancías de Zaragoza y la variante o enlace sur de León.

Las principales actuaciones sobre las que estamos trabajando son, en Madrid, comunicación de las vías entre Pinto y Aranjuez y entre Villalba y Pinar; en Bilbao, la variante sur; en Barcelona, el tercer carril y apartadero en el eje Papiol-Mollet; en Valladolid, la variante este; en Zaragoza, la variante sur de mercancías, y en Valencia, doble vía en el tramo Albacete-Xàtiva-Silla y la tercera vía para mercancías Silla-Valencia. El plan incluye también el reforzamiento de la conexión con los puertos, de la que las principales actuaciones que ya tenemos en marcha son la instalación de un tercer carril de ancho UIC entre Papiol y Can Tunis y entre Girona y Figueras para permitir la conexión del puerto de Barcelona con la frontera francesa en ancho internacional en 2010; el nuevo acceso del puerto de Barcelona, el del puerto de Sevilla, el túnel del Serantes en Bilbao, el acceso al muelle de la Cabezueta en Cádiz y la renovación de la línea entre Madrid-Valencia y Córdoba-Algeciras. Todo ello, le decía, señoría, supone casi 5.000 millones de euros.

Como veo que termina mi tiempo, no le puedo acabar de detallar el plan —lo haré en dúplica—, pero le diré que tiene nuevas medidas de gestión, de tal manera que por ejemplo las bases logísticas ferroviarias dependientes de ADIF estarán operativas durante 24 horas 365 días con un plan en el que en 2009 habrá ya 26 terminales operativas 24 horas, 8 terminales más que las actuales.

También actuaremos en el ámbito normativo. Espero en dúplica terminar de detallarle el plan y todas las medidas que hemos tomado, incluso respecto al material ferroviario. Lo que sí le quiero decir es que estamos de acuerdo con su planteamiento de la importancia de dar una alternativa fiable, verdadera y real al transporte de mercancías por ferrocarril. En ello hemos estado trabajando durante la legislatura anterior preparando normativamente y llevando a cabo instalaciones necesarias, como resultado de lo cual hemos podido presentar ya el Plan de transporte de mercancías ferroviarias, aprobado en comisión delegada, por tanto está siendo operativo como tal plan, y muchas de las medidas que se habían incluido ya veníamos adelantándolas con anterioridad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Macias, su turno de réplica.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra, por los datos que nos ha dado. Antes de pasar a la concreción, quisiera decir algo que me parece importante en relación con el diagnóstico. Para hacer un diagnóstico apelo a un documento del OFE, que es un organismo dependiente de su ministerio, que con fecha de hace dos meses habla de la pérdida continuada de cuota de mercado en España, desde el año 1997, con un 10,3, al año 2007, con un 4,1, y dice también que en la UE cae menos, se estabiliza la cuota de mercado en 2004-2005 y empieza a recuperarse en 2006-2007.

Hay un tema del diagnóstico que usted hace que me preocupa un poco más, señora ministra. Dice que aquí el problema es más de falta de infraestructuras que de gestión. Aquí sí que habría que afinar. Fíjese usted, señora ministra, nosotros estamos a la cola en las toneladas transportadas por habitante: Estonia, 34,48 y a la cola están España, Grecia e Irlanda, de forma muy relevante. Sin embargo, dice que es un problema de vías. No es un problema de vías. En el estudio comparativo de la Unión Europea de los kilómetros de vía por cada mil habitantes resulta que España está por encima de Reino Unido, de Italia o de Portugal, entre otros países. Por tanto, aquí hay que preguntárselo también, señora ministra —y habrá que analizarlo—, porque la propuesta concreta que se hace desde ADIF y desde Renfe no creo que coadyuve, por ejemplo, a favorecer el tráfico intermodal. Imagino, señora ministra, que usted también conoce como el tráfico intermodal, que había llegado a un máximo, en el año 2003, de 7.825 miles de toneladas al año, en el año 2007 estaba solo en 5.800 y este año no va a llegar a las 5.000. Me parece que a usted esto le debería preocupar y darse cuenta de que el problema no es solo de inversiones —que también y ahora vamos a hablar de ello—, sino de la gestión concreta de las terminales.

Señora ministra, nosotros lógicamente le vamos a plantear una moción consecuencia de esta interpelación en la que vamos a hablar, entre otros temas, de este plan de impulso, que espero que cuando llegue la moción ya esté aprobado, porque si ha pasado por la comisión delegada, será una buena noticia que este plan esté aprobado, aunque habrá que analizarlo y ver si contiene medidas efectivas. Usted da otra noticia diciendo que todas estas actuaciones requieren la cifra de 5.000 millones para acondicionar la red. Bienvenida sea esta cifra, porque hasta ahora no la teníamos y de momento la tenemos, pero quiero que la comparemos con la cifra de 5.629 millones de previsión en los Presupuestos Generales del Estado dedicados solo a alta velocidad para decir que estos 5.000 millones en cuatro, en cinco o en diez años, supondrían una pequeña parte de los 5.629 millones, pero empecemos cuanto antes. Por tanto, esto es lo que de momento hay que señalar.

Me gustaría también, señora ministra, que usted me informara cómo está lo que anunció también el señor presidente del Gobierno, señor Zapatero, la promesa de separar Renfe-Mercancías de Renfe-Operadora. Este también es un aspecto importante para favorecer la agilización de todo el sector. Otra cuestión —ya le anuncio que todos estos temas son los que vamos a tratar en nuestra moción— es cuándo vamos a contar con el plan de transporte intermodal. Yo siempre lo pregunto y ustedes me responden lo mismo, que lo están redactando, que está en la fase final, que ya lo están acabando. ¿Para cuándo vamos a disponer el sector y los ciudadanos de este plan de transporte intermodal? También, señora ministra, vamos a ver si podemos hacerle caso al bueno del señor Solbes y aprobamos este comité independiente de regulación ferroviaria.

Finalmente, señora ministra, creo que usted debería hacer otro análisis. Pida usted documentación, pida los dictámenes del sector y compárenlo con lo que ustedes cuentan desde ADIF o desde Renfe. Hay un grave problema en la gestión de las terminales intermodales. En estos días, después de haber perdido casi el 40 por ciento del tráfico, pretenden aumentar las tarifas otro 40 por ciento. A mí me parece que aquí hay un problema, señora ministra, lo tenemos encima de la mesa, usted lo tiene, hay que afrontarlo y yo le sugiero que piense que a lo mejor sería una buena idea dar en concesión estas terminales.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya le advertí, no había terminado de decir que el plan tiene tres patas, solamente le dí los datos de una porque es tan completo que en el tiempo que tenía no le podía dar todos los datos. Sí quiero

hacerle una apreciación inicial. Usted ha hecho un análisis poco válido de lo que ha sido la evolución del transporte de mercancías por ferrocarril. No es que haya caído un punto o dos puntos en los últimos dos años; es que en los años cincuenta el ferrocarril transportaba más del 50 por ciento, o sea que el equilibrio entre el ferrocarril y la carretera se inclinaba a favor del ferrocarril. Ahora el transporte de mercancías no llega al 5 por ciento. Por supuesto, algo está pasando.

Le he dicho desde el principio que hay un abanico de medidas a tomar en todos los aspectos, pero si no hay infraestructuras, por muy bien que se quiera gestionar lo que sea, no hay ferrocarril. Además, debe usted reconocer esa falta de infraestructuras porque, entre otras cosas, usted lo ha dicho, si no tenemos apartaderos con la suficiente amplitud, no pueden venir trenes con una determinada longitud; si no tenemos potencia eléctrica para llevar a cabo determinadas actividades, tendremos que poner primero la potencia eléctrica, la infraestructura. No es una cuestión de vías; es mucho más, es la señalización, es mucho más que la vía tal y como usted ha querido interpretar de lo que yo he dicho inicialmente.

En nuestro diagnóstico también hemos establecido que es necesario regular y establecer prioridades en la gestión de la circulación de mercancías al objeto de darle fiabilidad para incrementar su competitividad. He sido yo la que he dicho públicamente que van a 15 ó 20 kilómetros a la hora como media global, pero no porque no puedan ir más rápido, sino porque el ferrocarril de mercancías no tiene prioridad sobre el de pasajeros. No hay ejes definidos para que pueda ir la mercancía sin tenerse que ir parando y dejando paso a los trenes de pasajeros y eso afecta a la circulación y a la gestión de la operación ferroviaria. Por lo tanto, he sido yo la que le he dicho que vamos a establecer preferencias de circulación para que se pueda hacer compatible el tren de pasajeros con el de mercancías, pero le voy a decir una cosa, para eso también hay que tener infraestructuras, porque si no no hay manera de gestionar los tráfico que nosotros queremos impulsar. Ya lo he dicho esta mañana, 16 millones de pasajeros ha tenido Renfe en este año, el doble que el año anterior, como consecuencia de las nuevas redes que estamos poniendo y que liberan las redes convencionales para otros fines.

Señoría, las medidas relacionadas con la gestión de las instalaciones logísticas ferroviarias incluyen el establecimiento por parte de ADIF de una red básica de instalaciones que estarán operativas durante 24 horas y 365 días; la implantación de un nuevo sistema de información para las empresas ferroviarias; el establecimiento de medidas de carácter normativo para la regulación de la prestación de los denominados servicios adicionales, a los que usted ha hecho referencia, los ACA, para habilitar a las empresas ferroviarias a la prestación de servicios de maniobra y estacionamiento en las terminales y otros puntos de carga y que cuenten con las instalaciones de control precisas. También modi-

ficaremos la estructura tarifaria a los efectos de aplicarla a las terminales públicas para ajustarlas al nuevo esquema de prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares. Para 2009, en línea con estas medidas de incentivar el transporte de mercancías por ferrocarril, se van a mantener las tarifas de 2008, tanto en Renfe como en ADIF. Lo digo porque no sé que ha dicho usted de las tarifas. Se van a mantener. En relación con la actividad con las obras portuarias y en colaboración con Puertos del Estado, hemos llevado y vamos a llevar a cabo determinadas actuaciones desde una perspectiva de gestión integrada para conseguir que las condiciones operativas, también en los puertos, sean más eficaces. Vamos a proponer también la reordenación del tráfico dentro de los puertos para otorgar prioridad a las circulaciones ferroviarias sobre el resto de los vehículos. Renfe-Operadora está analizando los instrumentos para impulsar las mercancías por ferrocarril y, con ello, va a establecer una organización especializada en unidades de mercado diferenciadas: intermodal, automóvil, siderúrgico, graneles y multiproducto; va a desarrollar una política de alianzas estratégicas con otras empresas operativas del sector; va a incorporar nuevos materiales, como locomotoras y vagones, y va a impulsar el desarrollo de sistemas de información. En definitiva, estamos tratando de ampliar la capacidad logística de mercancías y poner en marcha un plan de incremento de la productividad, con el objetivo de obtener una mejora de al menos un 25 por ciento en la gestión de activos, en la gestión de recursos humanos, en la reducción de energía consumida, etcétera. Además —lo digo antes de terminar, porque usted me lo ha planteado— vamos a proponer la modificación de la Ley del Sector Ferroviario para la regulación de ese comité con el que también estamos de acuerdo. Por tanto, esa autonomía funcional que usted pedía se traerá como modificación de la Ley del Sector Ferroviario. También vamos a llevar a cabo medidas de carácter normativo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, tendría que ir acabando.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): También vamos a llevar a cabo medidas de carácter normativo para el transporte de mercancías peligrosas.

Termino dándole un dato que creo que puede ser de su interés, porque es una auténtica novedad. Renfe ha puesto en marcha esta noche por primera vez trenes de 560 metros de longitud para transportar mercancías entre Madrid (Abroñigal) y Valencia. Estos trenes permiten una capacidad de arrastre de 1.700 toneladas, un 30 por ciento más que el volumen habitual. Esa es la última noticia de una serie de novedades que le podría ir desgranando día a día, porque día a día estamos transformando también el transporte ferroviario de mercancías.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 172/00060.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalmente, pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre el balance de la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En nombre de su grupo, formula la interpelación el diputado señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, justamente hoy, en este aciago día, cuando el BOE publica los acuerdos, que no reglamentos, de acreditación y copago en la Ley de Dependencia, que van a llevar a su ministerio a los tribunales por iniciativa del propio Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, del Cerami, esta petición de un balance a la ministra responde a su reiterado incumplimiento de la Ley de Dependencia, en concreto de su disposición final sexta, que le obliga a usted, señora ministra, a presentar ante las Cortes un informe anual. Debería usted estar aquí defendiendo su segundo informe anual, porque la ley es clara. Dice: El Gobierno deberá informar a las Cortes anualmente de la ejecución de las previsiones contempladas en la ley. Entiendo, señora ministra, que es duro, muy duro dar cuenta de una ineficaz gestión que ha logrado en tiempo récord consumir todo el crédito social que el Gobierno socialista podía tener. Han perdido ustedes en dos años de gestión todos los apoyos casi unánimes con los que se aprobó la ley: empresarios, sindicatos, comunidades autónomas, incluidas la vasca, la canaria y todas las gobernadas por el Partido Popular, y recientemente el propio Cerami, con el anuncio de llevarles a ustedes ante la justicia. Lo peor, señora ministra, no es que su heredada gestión haya hecho que no se logren los objetivos, sino que ustedes, como hoy publica el Boletín Oficial del Estado, renuncian al cumplimiento de los objetivos marcados en la ley. Les recuerdo que el primero de los artículos de esta ley habla de que el objeto de este texto propone garantizar la igualdad, en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía, a la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas con dependencia, y que ello se haría además, señora ministra —leo entrecorrido—, mediante un contenido mínimo común garantizado por el Estado para todos los ciudadanos en cualquier parte del Estado español. Con la aprobación de esos acuerdos, de esas meras sugerencias que sus propias comunidades —algunas de ellas— han dicho

que no van a trasponer a su derecho interno, el Gobierno de España renuncia a la finalidad, al objetivo, a la justificación de la ley, que era dar igualdad en derechos y obligaciones a los españoles. No habrá iguales derechos ni en servicios ni en prestaciones porque no hay desarrollo reglamentario de la ley sino un mero acuerdo, y tampoco habrá igualdad en obligaciones, es decir, en el copago, porque tampoco hay un desarrollo legal sino un mero acuerdo de intenciones. Hasta la Unión General de Trabajadores se abstuvo en la votación y le dijo a ustedes, según obra en las actas, que con estos meros acuerdos ustedes estaban consiguiendo generar desigualdades entre comunidades autónomas. Antes que la UGT ya se lo habían dicho Comisiones Obreras, CEOE, Cepyme y el Cermi.

En tiempo récord, señora ministra, ustedes han perdido todo el crédito, todo el apoyo con el que esta ley hace dos años vio la luz. Todo el sistema, señora ministra, queda reducido a la nada. Por eso no es nada extraño que ustedes renuncien a la presentación obligatoria del informe anual por segundo ejercicio consecutivo, pero, si me permite la licencia, señora ministra, yo, utilizando los datos de su ministerio, de la página del Imserso, le haré el informe anual que usted no quiere hacer, y el primero tiene que ver con las largas colas de espera en el sistema de la dependencia. Son 296.000 personas con discapacidad y mayores con discapacidades las que están haciendo cola; de ellas, 130.000 están esperando desde su primera solicitud un dictamen —ha habido 684.000— para saber si entran en el sistema o no, y después están los que ya han entrado en el sistema, esos a los que las comunidades autónomas les han dicho por escrito que son grandes dependientes o dependientes severos de nivel 2, de esos hay 166.000 esperando que alguien les diga qué prestación o qué servicio tienen reconocido.

Por tanto, esas dos colas, que suman 296.000 españoles, frustrados por sus multimillonarios anuncios, necesitan una explicación. Es más, decía usted recientemente que hay 256.000 atendidos, cifra por cierto muy distante de la que hace pocas semanas decía aquí su secretaria de Estado. Usted, en nota de prensa, dice 256.000. De esos, sin duda la mayoría ya estaba en residencias y recibiendo atención, pero aun dando por bueno ese dato de 256.000, esto supone que como el 1 de enero —dentro de dos semanas— entra una nueva cohorte, un nuevo grupo de personas necesitadas de esa atención —en concreto van a entrar aquellos que tienen el grado 1 de dependencia severa—, la lista de espera el 1 de enero, señora ministra, va a ser de 348.000 españoles de buenas intenciones que hicieron una solicitud, que han sido atendidos —algunos de ellos han recibido su dictamen— y están esperando que alguien les diga a qué servicio o a qué prestación tienen derecho.

Por cierto, en esta inmensa cola resulta llamativo que sean los andaluces, los extremeños y los gallegos los que mayor número de personas tienen haciendo cola. La única cola identificable, los primeros 130.000 que hacen la solicitud y esperan dictamen, de esos 130.000 espa-

ñoles haciendo cola, 57.000 son andaluces, 10.000 extremeños, 9.000 gallegos y 12.000 de Castilla-La Mancha. Es llamativo que de esa cola identificable por comunidades autónomas las cuatro con mayor número de personas esperando la atención sean cuatro comunidades autónomas gobernadas por el PSOE. Digo esto porque en los argumentarios que ustedes envían para oponerse al Partido Popular en las comunidades autónomas donde gobernamos deberían incluir esto también, porque si las cuatro peores son cuatro comunidades autónomas gobernadas por el PSOE, es llamativo también que en esa cola de 130.000 mayores y personas con discapacidad esperando no haya madrileños, no haya murcianos ni tampoco castellano leoneses, porque tienen un porcentaje de efectividad superior al 99 por ciento; son aquellas comunidades que han atendido con mayor grado de eficacia —según la página web del Imserso—, aquellas que han resuelto con mayor prontitud la solicitud de los dependientes.

Señora ministra, si en cuanto a los atendidos el resultado es realmente decepcionante —ya le digo que el próximo 1 de enero se va a encontrar usted con 348.000 españoles en lista de espera—, lo que van a recibir, la cuantía económica, señora ministra, es todavía peor. Aún se desconoce la ejecución del primer año, de 2007, pero cabe cifrarla tan solo en un 21 por ciento de ejecución. Y una simple división, señora ministra, cogiendo sus datos, creyéndonos que han transferido 532 millones de euros, una simple división entre lo que ustedes dicen que han transferido y los hipotéticos 422.000 beneficiarios, da la pírrica cantidad de 90 euros al mes —insisto, 90 euros al mes— para aquellas personas que han sido dictaminadas como grandes dependientes o dependientes severos de grado 2 durante el año 2008. ¿Sabe usted que con 90 euros se paga solo el 5,4 por ciento del precio de una residencia, cuyo precio medio, según informa el sector, está situado en 1.688 euros? De 1.688 euros ustedes aportan 90 euros. ¿Sabe cuánto ha crecido el precio de las residencias en este año? Un 8,9 por ciento. Y su aportación se reduce al 5 por ciento, es decir no han sido capaces durante 2008 ni siquiera de paliar los perversos efectos de la inflación en el sector. Por tanto no es extraño que esta ley haya virado, se haya girado hacia los cuidados no profesionales, que son casi la mitad de las ayudas concedidas, cuidados no profesionales que lo que hacen es dejar al mayor en su casa con la misma atención que venía teniendo. Por tanto, hoy en día las plazas residenciales vacías están entre un 20 y un 25 por ciento de las existentes y, según denuncia Comisiones Obreras en Andalucía o los empresarios en toda España, el cierre de empresas en el sector ya es alto y preocupante, entre un 10 y un 15 por ciento de empresas que prestaban servicio están cerrando sus puertas. Señora ministra, ¿qué nos espera en 2009? Ya le he dicho que entra una nueva cohorte, entran 52.000 nuevos españoles ya baremados y dictaminados como dependientes severos en su nivel 1, ¿y qué les proponen? Mañana tienen ustedes una reunión en la cual van a proponer que el nivel

que garantiza el Estado sea de 70 euros para estos 52.000 ciudadanos —que después serán muchos más—, que naturalmente, cuando reciban la información que ustedes mañana van a aprobar de 70 euros al mes para dependientes severos en el nivel 1, se van a sentir tan frustrados como todos aquellos grandes dependientes y severos de nivel 2 que debían haber sido atendidos y no lo han sido en este tiempo. ¿Quién paga, señora ministra, el resto si ustedes ponen cantidades tan insignificantes? Evidentemente, comunidades autónomas y los propios beneficiarios.

Voy concluyendo y le recuerdo simplemente que el artículo 32 de esta ley decía que las comunidades autónomas aportarán cada año al menos una cantidad igual a la del Estado. Si aportasen una cantidad igual a la del Estado esto se hundiría. Por eso comunidades autónomas como Extremadura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Barrachina, tiene que ir acabando por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo.

... o como Cataluña le han pedido la paralización, porque si usted pone un 5 ó un 10 por ciento del coste, ellos, sus comunidades, como denuncian, tienen que aportar el 80 ó el 90 por ciento. El año 2009, señora ministra, será nuevamente un año de desigualdades entre comunidades autónomas, de carga en los 17 entes autonómicos, de frustración y de destrucción de empleo en el sector. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Barrachina.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, he escuchado atentamente su intervención y, para qué le voy a engañar, no me sorprenden en absoluto sus argumentos, son los mismos de siempre. Sí debo decirle que me sorprende su capacidad para superarse en el grado de catastrofismo con el que comenta los resultados de la Ley de Dependencia, y añadiría algo más, y me refiero a una cosa muy concreta que ha dicho en algún momento, su relativo desconocimiento de lo que la ley dice como, por ejemplo, que si hay muchas prestaciones económicas las hay porque, según la ley, son los beneficiarios quienes piden el tipo de atención que quieren recibir. De momento —probablemente cambie en el futuro— las familias están prefiriendo asistencia en el domicilio a asistencia en las residencias, pero de todos estos temas tendremos ocasión de hablar.

Señoría, ustedes votaron a favor de una ley, votaron sus preceptos y quiero entender que también asumieron el espíritu de la norma, un espíritu que se basa esencialmente

en la cooperación, en la colaboración entre administraciones y también en la colaboración y cooperación entre los partidos y los grupos parlamentarios a la hora de debatir sobre la misma. He manifestado en más de una ocasión ante la Cámara que el Gobierno está dispuesto a someter a debate todas las medidas que se van tomando para implantar la ley en todo el país, de hecho es lo que estamos haciendo continuamente. Sabe usted perfectamente, imagino, que toda decisión pasa por debate en el consejo territorial y por un debate previo en todos los organismos y consejos que forman parte preceptiva de lo que dice la ley, y en esas consultas por supuesto están asociaciones, organizaciones sindicales, el tercer sector, es decir, todos aquellos que tienen algo que decir y mucho que ver con el desarrollo de esta ley.

Pero para hacer un debate serio y fundamentado, señoría, primero tenemos que respetar la verdad y yo me temo que en algunas de sus afirmaciones hay medias verdades y una utilización no demasiado correcta de los datos, y todavía añadiría algo que me parece peor: en toda su exposición, y en algunos momentos de manera muy clara y concreta, usted ha parecido manifestar un empeño en confrontar lo que unas comunidades autónomas gobernadas por unos partidos hacen con lo que hacen otras comunidades autónomas, y me temo, señoría, que eso incumple el espíritu de la ley. Desde luego, a mí no me habrá oído nunca, y no voy a hacerlo en ningún caso, confrontar a las comunidades autónomas en este sentido. También tiene usted una cierta tendencia a echar sobre el Gobierno y sobre la Administración General del Estado y este ministerio responsabilidades y competencias que no son del Gobierno ni de la Administración General del Estado, sino de las comunidades autónomas, a las que, por cierto, creo que habría que tratar con más cariño y bastante más respeto porque, efectivamente, están poniendo muchos recursos y mucho esfuerzo en el desarrollo de la ley. Yo no sé, señoría, si intenta usted confundir a la opinión pública y luego devolvernos esa confusión diciéndonos que los ciudadanos están preocupados por la marcha de la Ley de Dependencia; desde luego, ustedes contribuyen muy poco a la credibilidad de la ley y contribuyen menos todavía cuando utilizan los datos como los utilizan. La memoria económica de la ley y el libro blanco que se realizó previamente a la aprobación de la ley son, como sabe usted muy bien, proyecciones que se utilizan para describir una realidad, pero a nadie se le escapa que la puesta en marcha de un sistema como el que se está poniendo en marcha, este sistema de atención a las personas en situación de dependencia, puede encontrar, es muy probable que encuentre, una realidad diferente a la prevista; pasa con todos los libros blancos, no solamente con el Libro Blanco de la Dependencia.

No obstante, señoría, gracias a la puesta en marcha de esta ley sabemos más de las personas con dependencia, de sus preocupaciones y de sus anhelos. Gracias a que hemos puesto en marcha esta ley podemos estar hablando de todo esto con datos, todavía insuficientes, encima de

la mesa, y gracias a que el Gobierno socialista impulsó su elaboración, hemos generado un debate y una preocupación social por las personas en situación de dependencia. Antes de esta ley la dependencia ya existía, pero solamente se hablaba de ella en las asociaciones del sector y en las familias que sufrían ese problema. Ahora la sociedad en su conjunto conoce este problema, conoce que se está poniendo en marcha un sistema para atender a estas personas y esa opinión pública, señoría, valora muy positivamente que hayamos reconocido un nuevo derecho subjetivo a miles de ciudadanos de nuestro país. Probablemente, si hubiera dependido de un Gobierno del Partido Popular no estaríamos hablando aquí de esto. Desde luego, no estaríamos hablando de problemas en la gestión de la dependencia porque no habría política de Estado en relación con la dependencia. Esta es la realidad, señoría, y me gustaría que de alguna manera lo reconociera.

Ustedes dicen que falta financiación, lo dicen en el planteamiento de su interpelación, en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y que es la mitad de lo que necesitan las administraciones públicas. ¿Cómo saben que es la mitad? ¿Dónde están los datos? Hay que contrastar los datos y eso es lo que estamos haciendo a lo largo de estos meses: clarificar la situación y buscar los datos, y no tenga usted ninguna duda de que, en cuanto eso esté claro, vendremos a esta Cámara a poner los datos sobre la mesa.

Usted dice que el sistema de copago no garantiza la igualdad ni la gratuidad. Espero que, por lo menos, señoría, me reconozca que el principio de copago forma parte de la ley, que fue debatido en el consejo territorial y en todos los organismos previos y que ese copago va a garantizar la igualdad que la ley obliga que garanticemos en los servicios mínimos. Vamos a garantizar que todos los ciudadanos con problemas de dependencia tengan unos servicios mínimos garantizados por el Estado, vivan donde vivan. Eso es lo que estamos haciendo, y lo estamos haciendo —no puede ser de otra manera— respetando al mismo tiempo las competencias de las comunidades autónomas. Porque no se puede hablar en positivo de las comunidades autónomas cuando conviene y de manera negativa sobre lo que las comunidades autónomas hacen cuando conviene.

Señoría, los ciudadanos quieren que nos pongamos de acuerdo y para ponerse de acuerdo tenemos que ser muy cuidadosos con los comentarios que hacemos sobre el desarrollo de esta ley y también con lo que escribimos y con lo que queda reflejado en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Señoría, el Gobierno tiene un compromiso inequívoco con el despliegue de la Ley de Dependencia. Hemos llevado a cabo su desarrollo normativo como dice la ley que hay que realizarlo. Hemos puesto recursos al servicio de la ley y hemos impulsado las medidas oportunas desde el diálogo y la actitud constructiva con las comunidades autónomas, con los agentes sociales y con las asociaciones del sector. Y he repetido en más de una ocasión que esta es una ley de Estado. Por

tanto, todos los que apoyamos la ley y todos los que estamos obligados a desarrollarla debemos actuar con corresponsabilidad. Esa debe ser la pauta de actuación que guíe a todas las administraciones implicadas. Cooperación, diálogo, colaboración y consenso son los cimientos sobre los que tenemos que construir el sistema de la dependencia.

Hasta la fecha, S.S sabe que hay un total de 422.846 personas reconocidas como grandes dependientes o como dependientes severos. Es una cifra —señoría, usted sabe muy bien cómo funciona la Ley de Dependencia— de beneficiarios reconocidos que para que lleguen a tener su programa de atención individual necesitan seguir un procedimiento que realizan las comunidades autónomas. Usted me perdonará si yo le niego el derecho a colocar en la responsabilidad directa de la Administración General del Estado esas listas, de las que usted habla, de beneficiarios que todavía no han recibido la atención a la que tienen perfecto derecho. Asumo mi parte de responsabilidad, pero puedo decirle que quienes tienen que cumplir con el procedimiento son las comunidades autónomas.

También le rogaría que tuviera mucho cuidado al hablar de qué comunidades autónomas cumplen y cuáles no cumplen y que no utilice datos en términos absolutos, sino que los compare con el tamaño de la población supuestamente dependiente, entonces, quizá estemos de acuerdo con los datos que usted maneja. **(Aplausos.)** Son 422.000 personas reconocidas como grandes dependientes. Por supuesto que no vamos a estar de acuerdo con estas cifras y por supuesto que no vamos a estar satisfechos hasta que todas esas personas reciban la atención que merecen, pero sí le puedo decir que las familias de todas esas personas agradecen el reconocimiento de ese derecho. Tendríamos que empezar por reconocer en sentido positivo ese hecho.

Durante estos dos años el Gobierno ha ido implantando, en colaboración con las comunidades autónomas, un nuevo sistema, muy complejo, efectivamente, y la realidad de su complejidad es la que nos obliga más todavía a ejercer con responsabilidad la colaboración entre las administraciones. Le puedo decir que el Gobierno ha cumplido con sus compromisos, ha cumplido con los plazos para elaborar las normas de desarrollo de la ley y lo ha hecho siguiendo los cauces que la ley establece, buscando el acuerdo en el consejo territorial. Así se han hecho los reales decretos de nivel mínimo, de incorporación de los cuidadores a la Seguridad Social, del baremo que se aplica para la valoración de las personas susceptibles de ser atendidas. Hemos regulado la intensidad de protección, las condiciones de acceso, las cuantías de las prestaciones económicas y, recientemente, los criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y la capacidad económica del beneficiario. Señoría, lo hemos hecho siempre en diálogo y con debate previo. Es cierto que puede haber asociaciones, organizaciones sindicales o miembros del tercer sector que no estén de acuerdo con una

parte de lo que, valga la redundancia, se acuerda en el consejo territorial. Efectivamente, debatir y dialogar implica necesariamente tratar de cumplir el máximo de los consensos, pero difícilmente satisfacer todas las peticiones de quienes participan en el debate. Hemos creado una comisión especial interministerial para que los datos que podamos tener y manejar todos sean datos fiables. Estamos plenamente abiertos a la discusión, plenamente abiertos a la colaboración.

Señoría, el balance de la aplicación de la Ley de la Dependencia es un balance satisfactorio y tendríamos que ser capaces de explicarlo, en lugar de estar impartiendo, siempre que se nos deja, doctrina catastrofista sobre el significado de esta ley. Me temo que con eso estamos haciendo un flaco favor a todas las personas que se van a ver beneficiadas por esta Ley de la Dependencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora ministra.

Señor Barrachina, su turno de réplica.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sepa usted que subo a esta tribuna todavía más desconcertado. Si ustedes no han sido capaces de elaborar su obligatorio informe anual en dos años, solo le pediría que dijeran la verdad, pero una sola verdad. Porque usted reconocía la pasada semana que había 256.000 atendidos y aquí, en sede parlamentaria, en la Comisión de Discapacidad, su secretaria de Estado decía una cifra bien distinta, reiterada con posterioridad. Decía que, en lugar de los 256.000 que usted dice, eran 397.000 los ciudadanos que reciben ya las ayudas en forma de servicios o de prestaciones económicas. Señora ministra, su secretaria de Estado cada vez que viene a esta Cámara nos miente. No es responsabilidad suya, señora ministra, que su secretaria de Estado nos mienta y que el sistema de la dependencia sea un desastre **(Protestas.)**, pero ayudaría mucho, señora ministra, que usted cesase a su secretaria de Estado, a doña Amparo Valcárcel **(Protestas.)**, por engañarnos. Si no miente ella en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Discapacidad, la que nos engaña, señora ministra, es usted... **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tranquilidad.

El señor **BARRACHINA ROS**: ...porque entre 256.000 y 397.000 hay una diferencia de bastante más de cien mil personas que se sienten muy engañadas.

Señora ministra, dice que tengo cierto desconocimiento porque las ayudas familiares, las informales, las no profesionales, son a petición de la familia. Señora ministra, el artículo 29 —lo he puesto en amarillo para que usted lo vea— dice lo que es obvio, que el programa individualizado de atención corresponde a la Administración pública, que es la que dice lo que le toca y, como no hay dinero para

residencias, hay un PER encubierto en Andalucía por el cual se queda la gente en casa a cambio de una pequeña paguita y así no molestan, pero esto no es a petición de los particulares, sino que es la Administración pública la que dice cuál es el recurso, si es una residencia de ancianos, si es atención domiciliaria o si debe haber cuidados informales porque no se llega a más. Esta es una decisión de la Administración pública y se recoge en el artículo 29, que usted debería conocer como ministra. Para grandes dependientes, para personas que necesitan atención continuada todo el día, el recurso obvio es una residencia, pero, como vale de media 1.866 euros y ustedes ponen noventa, ¿cómo lo van a llevar a la residencia aportando la comunidad autónoma lo que aporta y teniendo el pobre particular andaluz, extremeño o valenciano que aportar el resto? Por tanto, no es verdad, señora ministra, que esta sea una decisión de la familia. Es una decisión de la Administración, obviamente escuchando al paciente y a la familia.

Pide respeto para las comunidades autónomas. Señora ministra, he leído estrictamente lo que me he descargado de su página web, en la que pone Gobierno de España, Ministerio de Educación —usted es todavía la ministra de Educación—, y su página web dice lo que dice, que en materia de dependencia resulta que en la única cola que yo puedo identificar de qué comunidad son, de esos 130.000, 57.000 son andaluces, 10.000 extremeños, 12.000 castellano-manchegos, 9.000 gallegos, que son los que más, y las mejores comunidades, aquellas cuya solicitud es automáticamente resuelta obtenido el dictamen, el PIA, todo, son curiosamente tres autonomías del PP que padecen su campaña orquestada y organizada, si no es por usted, por los compañeros a los que no les gusta oír la realidad de lo que usted publica en su página web. **(Protestas.)** Es lo suyo, no lo mío. Todo el respeto para las comunidades autónomas **(Aplausos.)**, pero no ponga usted esto en las páginas porque no se entiende.

Concluyo porque no me quiero extender. Vino el presidente del Gobierno a anunciar 400 nuevos millones para generar empleo en la dependencia. Pues bien, les pido que se pongan de acuerdo entre ustedes mismos. La memoria económica habla de 215.000 empleos para este año, el ministro cesado, Caldera, dijo en enero que ya había 200.000, después Amparo Valcárcel en sede parlamentaria dijo que no había 215.000, pero sí 89.000, la semana siguiente la desmintió Octavio Granados, el secretario de Estado, que dijo que no, que eran 70.000. ¿Y sabe lo que dice el sector?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Barrachina, tiene que acabar.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo.

¿Y sabe lo que dice el sector, señora ministra? Que esta ley está destruyendo empleo, que entre un 10 y un 15 por ciento de las empresas del sector en la Comunidad Autónoma de Madrid han cerrado. Comisiones Obreras en Andalucía les dice que hay menos horas a domicilio y

menos plazas en residencia porque ustedes por falta de dinero quieren dejar a la gente en casa. Póngase, señora ministra, las pilas y, si usted no quiere hacer el informe anual, dénos datos mejores y nosotros se lo haremos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas Gracias, señora presidenta.

Señor Barrachina, si usted está desconcertado, no le cuento cómo estoy yo después de esta réplica. Usted no me puede decir por un lado que mis datos contradicen los de la secretaria de Estado y luego aludir a la página web del Imserso, que es de donde salen todos los datos. Los datos son unos, los míos, los de la secretaria de Estado, los de usted cuando los maneja y son datos públicos que el Imserso presenta. Es verdad que esos datos los puede manejar cualquiera, pero usted los puede manejar para enfrentar o confrontar a unas comunidades autónomas con otras o puede utilizarlos para enterarse de qué está pasando en cada comunidad. Lo que yo le he reprochado no es que utilice los datos, sino que los haya utilizado como lo ha hecho, para confrontar la actuación de unas comunidades autónomas con otras. Yo no quería entrar en esto, señor Barrachina, pero si usted toma los datos por comunidades autónomas y los compara con la población potencialmente beneficiaria del sistema, va a tener usted que corregir los datos que está manejando. Si usted compara el porcentaje de prestaciones familiares en unas comunidades autónomas y en otras, probablemente pueda seguir haciendo los mismos comentarios que hace sobre Andalucía, pero los va a tener que hacer también, por ejemplo, sobre la Región de Murcia que está por encima de Andalucía en prestaciones de ese tipo. Mucho cuidado con los datos. No entremos en confrontaciones, señoría. Los datos son públicos y yo no me niego a hacer un informe público ante esta Cámara. La prueba es que los datos, como muy bien ha dicho usted, están todos colgados en la página web del Imserso. Por tanto, no hay ni ocultación ni voluntad de ocultar a nadie qué está pasando con la Ley de Dependencia. No sonría, señor Barrachina, porque además sabe usted muy bien que todos esos datos que están en la página del Imserso —los que usted está manejando y los que yo puedo manejar— son datos de las comunidades autónomas. Y cuando los datos no cua-

dran es porque muchas veces las comunidades autónomas no envían sus datos con la misma velocidad, con la misma premura o con la misma intención. Yo no quiero echar la culpa a las comunidades autónomas, ya que entiendo que no lo hacen porque pueden tener problemas, pero los datos no son míos, señoría. Los datos que usted tiene en la página web del ministerio son de las comunidades autónomas. Insisto en que esta ley, que ustedes votaron —y espero que la votaran sabiendo lo que votaban y con el grado de responsabilidad que se exige a unos responsables políticos cuando votan una ley—, establece muy claramente cuáles son las competencias, hasta dónde llegan las competencias de las comunidades autónomas y qué puede hacer la Administración General del Estado. Le puedo decir que somos absolutamente escrupulosos con ese reparto de competencias y que, en virtud de esa escrupulosidad en el reparto de competencias, hacemos las cosas como las hacemos: buscando los acuerdos en beneficio de los ciudadanos, no tratando de enfrentar a las administraciones que tenemos que poner en marcha la ley. No tratamos de enfrentarlas, sino de buscar los puntos de acuerdo. Lamento profundamente de verdad, señor Barrachina, tanto su intervención inicial como, sobre todo, su réplica porque no solamente no reconoce esto sino que ha insistido en aquellas cuestiones que van más en contra de la posibilidad de que el despliegue de la ley se produzca. El compromiso del Gobierno, señoría, está muy claro. A usted le puede parecer una cantidad exigua de recursos los más de 1.500 millones que la Administración General del Estado pone sobre la mesa para el año 2009. Desde luego a mí me parece una cantidad de recursos públicos tan considerable que me siento responsable de su uso eficaz. Para eso estoy haciendo lo que estoy haciendo. Las comunidades autónomas saben, porque lo he dicho en consejo territorial —no oculto nada—, que hablaremos de financiación y de necesidades de financiación cuando toda la información que las comunidades autónomas nos tienen que brindar esté sobre la mesa y sea compartida por todos. Mientras tanto yo, que soy muy responsable, considero que 1.500 millones de euros es una cantidad de recursos considerable.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora ministra.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

